INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIO FONSECON
CONVENIO No. 1592, CURUMANI - CESAR
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **FEBRERO** DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Corregimiento de San Roque Municipio de Curumaní-Cesar		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO CESAR		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$1.250.000.000,00	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$ 20.975.011,72	
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO	$ 1.270.975.011,72	
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/09/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/03/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL	**DESDE:** 01/10/2024	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Remberto Martínez Polo	26/10/2021	15/01/2022
	Ing. Luis Fernando Pinzón Galindo	16/01/2022	31/01/2022
	Ing. Juan Carlos Montaña	01/02/2022	05/02/2022
	Ing. Remberto Martínez Polo	06/02/2022	20/03/2023
	Arq. Héctor Iván Ayala Dueñas	21/03/2023	30/06/2023
	Ing. Edgar González Patiño	1/07/2023	20/07/2023
	Ing. Hernando de Jesús Pérez P.	21/07/2023	13/09/2024
	Ing. Sergio Sanjuan Santiago	14/09/2024	30/09/2024
	Ing. Viterbo Gómez Carvajal	01/10/2024	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Gina Lorena Cruz Calderón	26/10/2021	31/12/2021
	Gina Lorena Cruz Calderón	18/01/2022	01/03/2022
	Rafael Ortiz	01/04/2022	30/09/2022
	Arq. Edwin Andrés Torres Angel	01/10/2022	31/12/2022
	Favio Rosero	15/02/2023	14/08/2023
	Edinson García Díaz	15/09/2023	31/12/2023
	Edinson García Díaz	30/01/2024	30/09/2024
	Ing. Darío Fernando Córdoba J.	01/10/2024	31/12/2024
	Ing. Maria Alejandra Jiménez	01/01/2025	03/02/2025
	Arq. Edwin Andrés Torres Angel	04/02/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR 2021	No.90121	24/09/2021	31/12/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR 2022	No. 11922	16/01/2022	31/12/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR 2023	No.9323	19/19/2023	31/12/2023
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. AA058523	26/10/2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	26/10/2021		

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: 31/10/2022
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: 31/12/2022
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: 30/04/2023
	CUARTA PRORROGA	FECHA: 31/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 28/02/2024
	SEXTA PRORROGA	FECHA: 20/06/2024
	SEPTIMA PRORROGA (Hasta 31/03/2025) CUARTA MODIFICACIÓN (modificando las clausula quinta y séptima)	FECHA: 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: 27/02/2024
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO No1	FECHA: 20/06/2024
	SUSPENSIÓN 02	FECHA: 27/08/2024
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 02	FECHA: 27/11/2024
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 01/12/2022 – Inicial	
	FECHA: 01/05/2023 – Primera Prorroga	
	FECHA: 31/07/2023 – Segunda Prorroga y Primera Adición	
	FECHA: 30/11/2023 – Tercera Prorroga	
	FECHA: 31/03/2024 – Cuarta Prorroga	
	FECHA: 31/08/2024 – Quinta Prorroga	
	FECHA: No está publicada en SECOPII – Sexta Prorroga	
	FECHA: No está publicada en SECOPII – Séptima Prorroga	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.332.872,42	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.666.436,21	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.306,83	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.384,55	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 20.975.011,72	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	12/11/2021	$375.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría. B. Publicación en el aplicativo habilitado por Colombia Compra Eficiente del proyecto de pliegos de condiciones anteriormente descrito.	NO APLICA	30/11/2021	$375.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	Del 20% del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIOI equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	40%	30/06/2023	$250.000.000,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Previa presentación por parte del Supervisor del Convenio designado por el Municipio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la presentación de La certificación del supervisor del	100%	DD/MM/AAAA	$ 250.000.000,00

	Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor.; B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.000.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 903.976.914,48,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: EQUIDAD SEGURO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
AA058523	Cumplimiento	$ 254.195.002,34 0,00	31/08/2023	31/08/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato LPMC 004-2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR		$ 1.124.991.871,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/08/2022		$ 20.975.011,72
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Consorcio Sacúdete San Roque Nit: 901.557.178-1		
Fecha de Acta de inicio del contrato	24/02/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	OTROSI MODIFICATORIO 1	MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO	
	OTROSI MODIFICATORIO 2	31/10/2022	
	OTROSI MODIFICATORIO 3	31/12/2022	
	OTROSI MODIFICATORIO 4	15/04/2023	
	OTROSI MODIFICATORIO 5	30/04/2023	
	OTROSI MODIFICATORIO 6	15/06/2023	
	SUSPENSIÓN 1	19/05/2023	
	REINICIO 1	19/07/2023	
Fecha de terminación del contrato	15/08/2023(CONTRATO VENCIDO)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.145.966.883,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	Cumplimiento: 11-44-101183457 / Responsabilidad Civil: 11-40-101045846		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento: 31/05/2023 / Responsabilidad Civil: 15/06/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato CMA 002-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR	$ 124.973.282,35

Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Consorcio CSC Sacúdete Curumaní Nit: 901.557.688-6		
Fecha de Acta de inicio del contrato	24/02/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	31/10/2022	
	PRÓRROGA 2	31/12/2022	
	PRÓRROGA 3	15/04/2023	
	PRÓRROGA 4	30/04/2023	
	PRÓRROGA 5	15/06/2023	
	SUSPENSIÓN	19/05/2023	
	REINICIO	19/07/2023	
Fecha de terminación del contrato	15/08/2023 (CONTRATO VENCIDO)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 124.973.282,35
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ZURICH SEGURO S.A.**		
PÓLIZA No.	**SGPL-26867290-1**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**08/02/2022**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: DICIEMBRE_24	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$100.314.948,35 (31/12/2024)	X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		EJECUCIÓN
OTROS		

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100%**
% EJECUTADO DE OBRA	**99%**

COMPONENTE TECNICO

- El convenio se encuentra en ejecución con un 100% de ejecución física de la obra, sin embargo, cuenta con RETIE y RETILAP, está pendiente la conexión final del proyecto.

COMPONENTE FINCANCIERO

- Durante el periodo informado no hubo movimientos financieros. A la fecha el Ministerio ha desembolsado mil millones de pesos ($1.000.000.000), quedando pendiente el ultimo desembolso por valor de doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000).

COMPONENTER JURIDICO

- Mediante memorando con Radicado 2024-3-003122-037458 Id: 465279, se presentó solicitud de Solicitud de desistimiento y archivo del presunto incumplimiento en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1592 de 2021, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Curumaní – Cesar.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

12/02/2025, mediante Teams se realiza citación a reunión virtual "CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar."

"(…)En atención a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR", la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, convoca a reunión virtual con CARACTER PRIORITARIO con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.
Dicho lo anterior, se solicita de la conexión por parte de la Entidad Territorial y a su vez, hacer extensiva la presente convocatoria al representante legal de las firmas contratista de obra e interventoría, bajo la siguiente información:
Datos de la reunión:
Fecha: 14/02/2025
Hora: 11:00 a.m. (…)"

17/02/2025, Se remite oficio al municipio mediante 2025-2-003122-003734 Id: 493851 "Solicitud documentación frente al recibo del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar."

*"(…)En atención a la ejecución del Convenio No. **1592 del 2021**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR", mediante el presente comunicado, para realizar el recibo del proyecto Sacúdete, es necesario contar con la conexión eléctrica final del proyecto Sacudete al Parque, así como la documentación que permita verificar la finalización efectiva de todas las actividades de la obra.*

Por lo anterior se debe entregar la siguiente información:

- *Acta final firmada por todos los profesionales, con sus respectivas sábanas de actividades ejecutadas (ACTA FINAL DE OBRA). (Contratista Obra, Contratista Interventoría de obra y supervisión del Municipio).*
- *Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la interventoría al contratista de obra, firmada por los siguientes profesionales (Contratista de Interventoría y contratista de obra).*
- *Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la supervisión del municipio al contratista de interventoría, firmada por los siguientes profesionales (supervisor del Municipio y contratista de interventoría).*
- *Certificado de conexión eléctrica definitiva. (empresa de energía).*
- *Certificado de la empresa prestadora del servicio de energía en la cual garantiza la prestación del servicio definitivo de energía al SACUDETE.*
- *Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del supervisor del convenio.*
- *Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del contratista de obra e interventoría de obra.*
- *Certificado conexión acueducto y alcantarillado.*
- *Certificado de garantía y calidad de los juegos infantiles.*
- *Certificado de garantía y calidad de los equipos de gimnasio.*
- *Certificado grama sintética.*
- *Actualización de póliza cargada y aprobada por el Ministerio en SECOP II según última actuación (suspensión).*
- *Acta final de cantidades y presupuesto.*
- *Acta de Inventario por Espacios del SACUDETE.*
- *Manual de Operación y Mantenimiento del SACUDETE y las Llaves de los espacios cerrados.*
- *Planos récord en PDF firmados por el supervisor del convenio, el contratista de obra y el interventor de obra.*
- *Informe final de interventoría y todos los informes semanales de interventoría ordenados cronológicamente.*
- *Registro fotográfico en medio magnético.*
- *Informe final de la supervisión del Municipio.*
 - *Informes mensuales de supervisión completos y ordenados cronológicamente debidamente publicados en la plataforma SECOPII.*
- *Certificación RETIE.*
- *Certificación RETILAP.*

- *Informe financiero Final por parte de tesorero Municipal con sus soportes (ordenes de egreso, órdenes de pago, extractos bancarios y certificación de rendimientos financieros).*

Lo anterior se requiere en medio magnético para la visita del Ministerio del Interior, que sea legible y debidamente firmado por los responsables, al correo edwin.torres@mininterior.gov.co con copia al correo viterbo.gomez@mininterior.gov.co

En este sentido, recordamos la ***CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:***

"(…) 30. Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo las visitas de seguimiento que realicen.

35. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento controla la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación del contratista de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

37. Publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el MINISTERIO. e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso dentro del término legal.

38. El Municipio se obliga a no poner funcionamiento disponer el uso de la obra construida, hasta tanto suscriba el acta de recibo de obra y se realice la entrega oficial de la misma al municipio por parte del MINISTERIO. En todo caso, la puesta en funcionamiento no podrá superar el término de un (1) mes, una vez ocurran las dos condiciones descritas anteriormente.

39. Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del inmueble objeto del proyecto.

40. Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio. El MUNICIPIO se obliga a entregar las actas de liquidación de los contratos derivados en donde se señale que las partes se encuentran en paz y salvo de toda obligación. Así mismo se obliga a mantener vigentes las garantías solicitadas en el convenio hasta la suscripción del acta de liquidación del mismo.

41. Suscribir la correspondiente acta de liquidación dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio, previo requerimiento del MINISTERIO.

42. Vigilar la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, con el fin de verificar que los aportes desembolsados por EL MINISTERIO sean invertidos única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del convenio.

43. Reintegrar al MINISTERIO DEL INTERIOR o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al último desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO DEL INTERIOR cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos ni reinvertidos dentro del plazo de ejecución pactado.

51. Entregar al Ministerio, previo al último desembolso, los planos récord de la obra, suscritos por el contratista, el interventor y la entidad territorial contratante. El MUNICIPIO deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de la obra.

52. Entregar copia de los contratos de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría junto con los modificatorios (actas de mayores y menores, adiciones, prórrogas etc.) si existieran, dentro de diez (10) días siguientes a la suscripción de los mismos.

53. Presentar, si da lugar a ello, el respectivo balance técnico y financiero del contrato al MINISTERIO sobre mayores cantidades de obra, desde lo técnico. El MINISTERIO no reconocerá mayores cantidades de obra desde lo técnico sin ser justificadas previamente por parte del contratista e interventor y sin que se encuentren amparadas por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el que se garantice cierre financiero del proyecto, para su terminación funcional al 100%.

55. Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

56. Exigir al contratista de estudios, diseños y obra y al de interventoría, la constitución de las garantías a las que haya lugar, con los amparos y suficiencias necesarios para conjurarlos riesgos identificados en la etapa precontractual. (…)"

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si en efecto el convenio tiene un plazo final de ejecución para el próximo 31 de marzo 2025, por parte del Ministerio del Interior en su función de supervisión requiere contar la información anteriormente mencionada, toda vez que, la Entidad Territorial deberá garantizar la conexión final del proyecto para el cumplimiento de las obligaciones que permitan garantizar la satisfacción de los fines estatales en cumplimiento del 100 % del objeto del convenio. Así las cosas, se solicita amablemente que el Municipio de Curumani - Cesar, en un término máximo de ***siete (7) días*** *siguientes al recibo de esta comunicación, emita respuesta a lo descrito, enviando los respectivos soportes y documentación que permita determinar el estado y avance de las gestiones, so pena de iniciar el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio por la ausencia de la información solicitada y el trámite resuelto de la conexión eléctrica definitiva. (…)"*

18/02/2025, mediante Teams se realiza citación a reunión virtual "CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar."

"(…)En atención a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR", la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, convoca a reunión virtual con CARACTER PRIORITARIO con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.
Dicho lo anterior, se solicita de la conexión por parte de la Entidad Territorial y a su vez, hacer extensiva la presente convocatoria al representante legal de las firmas contratista de obra e interventoría, bajo la siguiente información:
Datos de la reunión:
Fecha: 21/02/2025
Hora: 11:00 a.m. (…)"

Durante el mes de febrero de 2025, se realizaron reuniones con el municipio de Curumaní – Cesar, con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.

Observaciones:
Actualmente el convenio tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2025 conforme a la séptima prórroga, producto de las actividades faltantes, como son: trámite de conexión final pendiente por la empresa de energía AFINIA.

De igual forma, está pendiente el proceso de recibo por parte del Municipio y del Ministerio para finalmente suscribir el acta de recibo y entrega del bien (anexo 26).

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

04/10/2023	22/11/2023	20/03/2024	14/11/2024	12/12/2024	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. VITERBO GOMEZ CARVAJAL Supervisor Convénio No. 986 – 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	**ARQ. EDWIN ANDRES TORRES ANGEL** Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Outlook

CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021

Organizer	Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 14/02/2025, 'de' 11:00 a 11:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	planeacion@curumani-cesar.gov.co, HENRY CHACON AMAYA, Viterbo Gomez Carvajal, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera
Mensaje enviado	Mié 12/02/2025 17:01

Bogotá D.C.

HERMES MARTINEZ URSULA
Alcalde
Municipio de Curumani - Departamento del Cesar
Calle 7 # 15-104
despacho@curumani-cesar.gov.co

JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Supervisor del Convenio por el Municipio
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
planeacion@curumani-cesar.gov.co

ASUNTO: CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar.

REF.: Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, Curumani - Cesar.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR"*, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, convoca a reunión virtual con CARACTER PRIORITARIO con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.

Dicho lo anterior, se solicita de la conexión por parte de la Entidad Territorial y a su vez, hacer extensiva la presente convocatoria al representante legal de las firmas contratista de obra e interventoría, bajo la siguiente información:

Datos de la reunión:
Fecha: 14/02/2025
Hora: 11:00 a.m.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 264 887 660 039

Código de acceso: eP98UN9U

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021

Organizer	Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 14/02/2025, 'de' 11:00 a 11:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	planeacion@curumani-cesar.gov.co, HENRY CHACON AMAYA, Viterbo Gomez Carvajal, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera
Mensaje enviado	Mié 12/02/2025 17:01

Bogotá D.C.

HERMES MARTINEZ URSULA
Alcalde
Municipio de Curumani - Departamento del Cesar
Calle 7 # 15-104
despacho@curumani-cesar.gov.co

JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Supervisor del Convenio por el Municipio
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
planeacion@curumani-cesar.gov.co

ASUNTO: CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar.

REF.: Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, Curumani - Cesar.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR"*, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, convoca a reunión virtual con CARACTER PRIORITARIO con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.

Dicho lo anterior, se solicita de la conexión por parte de la Entidad Territorial y a su vez, hacer extensiva la presente convocatoria al representante legal de las firmas contratista de obra e interventoría, bajo la siguiente información:

Datos de la reunión:
Fecha: 14/02/2025
Hora: 11:00 a.m.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 264 887 660 039

Código de acceso: eP98UN9U

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-003734 Id: 493851
Folios: 4 Fecha: 17-02-2025 15:07:42
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: HERMES FERNADO MARTINEZ URSULA y Otros...

Bogotá D.C.

HERMES MARTINEZ URSULA
Alcalde
Municipio de Curumaní - Departamento del Cesar
Calle 7 # 15-104
despacho@curumani-cesar.gov.co

JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Supervisor del Convenio por el Municipio
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
planeacion@curumani-cesar.gov.co

ASUNTO: Solicitud documentación frente al recibo del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar.

REF.: Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, Curumaní - Cesar.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio No. **1592 del 2021**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR", mediante el presente comunicado, para realizar el recibo del proyecto Sacúdete al Parque, es necesario contar con la conexión eléctrica final del proyecto, así como la documentación que permita verificar la finalización efectiva de todas las actividades de la obra.

Por lo anterior se debe entregar la siguiente información:

- Acta final firmada por todos los profesionales, con sus respectivas sábanas de actividades ejecutadas (ACTA FINAL DE OBRA). (Contratista Obra, Contratista Interventoría de obra y supervisión del Municipio).
- Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la interventoría al contratista de obra, firmada por los siguientes profesionales (Contratista de Interventoría y contratista de obra).
- Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la supervisión del municipio al contratista de interventoría, firmada por los siguientes profesionales (supervisor del Municipio y contratista de interventoría).
- Certificado de conexión eléctrica definitiva. (empresa de energía).
- Certificado de la empresa prestadora del servicio de energía en la cual garantiza la prestación del servicio definitivo de energía al SACUDETE.
- Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del supervisor del convenio.
- Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del contratista de obra e interventoría de obra.

- Certificado conexión acueducto y alcantarillado.
- Certificado de garantía y calidad de los juegos infantiles.
- Certificado de garantía y calidad de los equipos de gimnasio.
- Certificado grama sintética.
- Actualización de póliza cargada y aprobada por el Ministerio en SECOP II según última actuación (suspensión).
- Acta final de cantidades y presupuesto.
- Acta de Inventario por Espacios del SACUDETE.
- Manual de Operación y Mantenimiento del SACUDETE y las Llaves de los espacios cerrados.
- Planos récord en PDF firmados por el supervisor del convenio, el contratista de obra y el interventor de obra.
- Informe final de interventoría y todos los informes semanales de interventoría ordenados cronológicamente.
- Registro fotográfico en medio magnético.
- Informe final de la supervisión del Municipio.
 - Informes mensuales de supervisión completos y ordenados cronológicamente debidamente publicados en la plataforma SECOPII.
- Certificación RETIE.
- Certificación RETILAP.
- Informe financiero Final por parte de tesorero Municipal con sus soportes (ordenes de egreso, órdenes de pago, extractos bancarios y certificación de rendimientos financieros).

Lo anterior se requiere en medio magnético para la visita del Ministerio del Interior, que sea legible y debidamente firmado por los responsables, al correo edwin.torres@mininterior.gov.co con copia al correo viterbo.gomez@mininterior.gov.co

En este sentido, recordamos la **CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

"(...) 30. Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo las visitas de seguimiento que realicen.
35. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento controla la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación del contratista de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.
37. Publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida

por el MINISTERIO. e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso dentro del término legal.

38. El Municipio se obliga a no poner funcionamiento disponer el uso de la obra construida, hasta tanto suscriba el acta de recibo de obra y se realice la entrega oficial de la misma al municipio por parte del MINISTERIO. En todo caso, la puesta en funcionamiento no podrá superar el término de un (1) mes, una vez ocurran las dos condiciones descritas anteriormente.

39. Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del inmueble objeto del proyecto.

40. Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio. El MUNICIPIO se obliga a entregar las actas de liquidación de los contratos derivados en donde se señale que las partes se encuentran en paz y salvo de toda obligación. Así mismo se obliga a mantener vigentes las garantías solicitadas en el convenio hasta la suscripción del acta de liquidación del mismo.

41. Suscribir la correspondiente acta de liquidación dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio, previo requerimiento del MINISTERIO.

42. Vigilar la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, con el fin de verificar que los aportes desembolsados por EL MINISTERIO sean invertidos única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del convenio.

43. Reintegrar al MINISTERIO DEL INTERIOR o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al último desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO DEL INTERIOR cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos ni re invertidos dentro del plazo de ejecución pactado.

51. Entregar al Ministerio, previo al último desembolso, los planos récord de la obra, suscritos por el contratista, el interventor y la entidad territorial contratante. El MUNICIPIO deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de la obra.

52. Entregar copia de los contratos de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría junto con los modificatorios (actas de mayores y menores, adiciones, prórrogas etc.) si existieran, dentro de diez (10) días siguientes a la suscripción de los mismos.

53. Presentar, si da lugar a ello, el respectivo balance técnico y financiero del contrato al MINISTERIO sobre mayores cantidades de obra, desde lo técnico. El MINISTERIO no reconocerá mayores cantidades de obra desde lo técnico sin ser justificadas previamente por parte del contratista e interventor y sin que se encuentren amparadas por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el que se garantice cierre financiero del proyecto, para su terminación funcional al 100%.

55. Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-003734 Id: 493851
Folios: 4 Fecha: 17-02-2025 15:07:42
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: HERMES FERNADO MARTINEZ URSULA y Otros...

la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
56. Exigir al contratista de estudios, diseños y obra y al de interventoría, la constitución de las garantías a las que haya lugar, con los amparos y suficiencias necesarios para conjurarlos riesgos identificados en la etapa precontractual. (...)"

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si en efecto el convenio tiene un plazo final de ejecución para el próximo 31 de marzo 2025, por parte del Ministerio del Interior en su función de supervisión requiere contar la información anteriormente mencionada, toda vez que, la Entidad Territorial deberá garantizar la conexión final del proyecto para el cumplimiento de las obligaciones que permitan garantizar la satisfacción de los fines estatales en cumplimiento del 100 % del objeto del convenio. Así las cosas, se solicita amablemente que el Municipio de Curumani - Cesar, en un término máximo de ***siete (7) días*** siguientes al recibo de esta comunicación, emita respuesta a lo descrito, enviando los respectivos soportes y documentación que permita determinar el estado y avance de las gestiones, so pena de iniciar el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio por la ausencia de la información solicitada y el trámite resuelto de la conexión eléctrica definitiva.

Cordialmente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 1592-2021
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y
Convivencia Ciudadana - Ministerio del Interior

Elaboró: Edwin Andrés Torres Angel – Apoyo a la Supervisión SPSCC

Outlook

CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual en el marco del seguimiento a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021

Organizer	Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 14/02/2025, 'de' 11:00 a 11:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	planeacion@curumani-cesar.gov.co, HENRY CHACON AMAYA, Viterbo Gomez Carvajal, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera
Mensaje enviado	Mar 18/02/2025 15:01

Bogotá D.C.

HERMES MARTINEZ URSULA
Alcalde
Municipio de Curumani - Departamento del Cesar
Calle 7 # 15-104
despacho@curumani-cesar.gov.co

JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Supervisor del Convenio por el Municipio
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
planeacion@curumani-cesar.gov.co

ASUNTO: CARACTER PRORITARIO - Citación a reunión virtual No. 2 en el marco del seguimiento a la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, suscrito entre la Nación-Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Curumaní / Cesar.

REF.: Convenio Interadministrativo No. 1592 del 2021, Curumani - Cesar.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio No. 1592 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR"*, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, convoca a reunión virtual con CARACTER PRIORITARIO con el propósito de realizar el seguimiento frente al avance de los hechos que motivaron la séptima prorroga y cuarta modificación. En ese sentido, se alerta sobre la próxima finalización de la mencionada prorroga pactada para el 31/03/2025.

Dicho lo anterior, se solicita de la conexión por parte de la Entidad Territorial y a su vez, hacer extensiva la presente convocatoria al representante legal de las firmas contratista de obra e interventoría, bajo la siguiente información:

Datos de la reunión:
Fecha: 21/02/2025
Hora: 11:00 a.m.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 238 376 624 156

Código de acceso: 7Ks3LT3L

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Remisión Acta de Reunión virtual 21-02-2025 convenio 1592-2021 Curumani-Cesar

Desde Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 24/02/2025 17:02
Para planeacion curumani-cesar.gov.co <planeacion@curumani-cesar.gov.co>; 585_ALC <despachoalcalde@curumani-cesar.gov.co>; ID20450 <hacienda@curumani-cesar.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (199 KB)
anexo-7-acta-de-reunion-de-seguimiento-a-la-ejecucion-contractual-vr04 Curumani 21-02-2025.pdf;

Cordial saludo, por medio del presente remitimos el Acta de Reunión del asunto realizada el 21 de febrero de 2025 por Microsoft Teams, solicitamos dar estricto cumplimiento a los compromisos y devolver firmada en medio digital.

Gracias.

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Edwin Andrés Torres Angel
edwin.torres@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL CURUMANI UN COMPROMISO CON EL PUEBLO	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1592**, MUNICIPIO DE **CURUMANI**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI – CESAR.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Corregimiento de San Roque Municipio de Curumaní-Cesar.			
BENEFICIARIO:	Municipio de Curumaní-Cesar			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.250.000.000)
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			Para la ejecución del proyecto, aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra objeto del precitado proyecto.
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$ 1.250.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	24-09-2021			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31/05/2021	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		30/08/2024
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	HERMES FERNANDO MARTINEZ URSULA		**DESDE:** 5 de diciembre de 2024	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	ING. JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO	18-12-2023	4-12-2024	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	Arq. NUMIS CARCAMO			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 42021	2021-08-19		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No.			
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	AA058523	26-10-2021		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11-06-2021			
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	1 PRÓRROGA	**FECHA:** 31/10/2022		
	2 PRÓRROGA	**FECHA:** 31/12/2022		
	3 PRÓRROGA	**FECHA:** 30/04/2023		
	4 PRÓRROGA	**FECHA:** 31/08/2023		
	5 PRÓRROGA	**FECHA:** 28/02/2024		
	SUSPENSION (solicitud el 23 de febrero de 2024)	**FECHA:** 27/02/2024 (114 días)		

	REINICIO (Acta No. 1)	**FECHA:** 20/06/2024
PRÓRROGA	Solicitud de ampliación o prórroga (solicitud el 5 de junio de 2024)	**FECHA:** 30/08/2024
PRÓRROGA REPROGRAMACION DE RECURSOS		**FECHA:** 30/03/2025
PÓLIZA No. AA058523 SEGÚN ACTUACIÓN	**FECHA:** 11/05/2022 – 1/05/2023	
	FECHA: 1/10/2022 – 31/07/2023	
(Vigencia nueva del amparo) **EQUIDAD SEGUROS**	**FECHA:** 13/10/2022 – 30/11/2023	
	FECHA: 30/04/2023 – 31/03/2024	
	FECHA: 31/08/2023 – 31/08/2024	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.332.872,42	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.666.436,21	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$ 0.	
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.306,83	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.384,55	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 0	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	12-11-2021	$375.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Entrega del Acta de participación en la mesa de trabajo celebrada con el Ministerio del Interior, para la socialización de los Pliegos Tipo soporte de la estructuración del proyecto, en la cual el municipio se compromete con sustento en lo socializado, a entregar a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes, los proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de los estudios, diseño y ejecución de obra, así como el de interventoría. B. Publicación en el aplicativo habilitado por Colombia Compra Eficiente del proyecto de pliegos de condiciones anteriormente descrito.	NO APLICA	30-11-2021	$375.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	Del 20% del valor total del presupuesto aportado por el MINISTERIOl equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	20%	30-06-2023	$250.000.000

ÚLTIMO DESEMBOLSO	Previa presentación por parte del Supervisor del Convenio designado por el Municipio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la presentación de La certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor.; B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP.	%	DD/MM/AAAA	$
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.000.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0

3. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
AA058523	Cumplimiento	$ 254.195.002,34	31/08/2023	31/08/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: LPMC 004-2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR		$ 1.124.991.871,00
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-28337&g-recaptcha-response=03AGdBq25TAwMVwL0OT-JytFybeOj8CltYOps-iUIaRI-oI4y6fT8mDbaUf6H9HOc9FbMwKnWawdVYnccP1QEbEoV9trJYOdQT5LTUmdEOXDqeR0kbK4pzpFHrH1h9Q-UOMSADX2OJKnYuaD3_7Krz18e6Vc6zvRJKQqlVaRsAGYApWr2vqgNWrkpMdh9fK8O_148Wahg8ll6YRRLfO87bnKMhOcZz9K07YAl8r96qlySJQ2GMu7pby5Vpmaz9lQ1FcavQl4BGLHUFVMuqM5EcsUn7ujRkrg_Y5iWhXj6Urd-REN6YJeLx8uyRhFRJSE7hv2TeL0vgERhthzlZtj_yMKvk3g9CTOGKliMSV6zMI7DB2JAVC7KXCu6V6lGqPl4jaQI-9zzsvp0PIVIMXHUgyi56tLSaBVrdEPrzg8Glo4xayOLkl2vLDzjBnjFCPb0nI7W7ITYUVF-ER3N_ZdqR_oaTm7tcpjp5bw		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	**OTRO –SI MODIFICATORIO No.001** **Para adicionar en valor:** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS		**$ 20.975.011,72 (valor adicional)**
	23/08/2022		$ 0,00
Nombre contratista	Consorcio Sacúdete San Roque Nit: 901.557.178-1		
Fecha de Acta de inicio del contrato	**24 de febrero de 2022**		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	OTROSI MODIFICATORIO 1	MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO	
	OTROSI MODIFICATORIO 2	31/10/2022	
	OTROSI MODIFICATORIO 3	31/12/2022	
	OTROSI MODIFICATORIO 4	15/04/2023	
	OTROSI MODIFICATORIO 5	30/04/2023	
	OTROSI MODIFICATORIO 6	15/06/2023	

ALCALDIA MUNICIPAL CURUMANI UN COMPROMISO CON EL PUEBLO	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

Fecha Inicial de terminación del contrato	**20-08-2022**	**Fecha Actual de terminación del contrato**	**15-08-2023**
SUSPENSION 1	19 de mayo de 2023		Ver anexo
REINICIO 1	19 de julio de 2023		Ver anexo
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 1.145.966.883,00**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	**11-44-101183457**		
Ciudad y fecha de expedición	Bogotá, 31 de mayo de 2023		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.	**11-40-101045846**		

Ciudad y fecha de expedición	Bogotá, 29 de junio de 2023		
TIPO DE AMPARO	**COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 229.193.376,60	20/01/2022 – 15/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 16.665.022,00	20/07/2022 – 20/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 229.193.376,60	Ampara 5 años a partir del acta de entrega a satisfacción de la obra
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 57.298.344,15	20/01/2022 – 15/06/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	$ 343.790.064,90	Ampara 5 años a partir del acta de entrega a satisfacción de la obra
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 337.497.561,30	20/01/2022 – 15/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	$ 300.000.000	20/01/2022 – 15/06/2023

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
No. del contrato: CMA 002-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR	$ 124.973.282,35
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12524021&g-recaptcha-response=03AGdBq26MGM-gvX23I2AlqhALu7L3suCHFkX4zbsY4y2wVxxoGUk9ubtKCFf0YplhDOlcRvq9HgdEzFvwiBQuvrji9UMPE4ZL88z0FJfD_8UFu_uUY6V56wdMdhv4SZombKQ6K6cfXU6AqZzpTDeTMknak9d61-xNVzy4xPxndQKlZIoVkTavnBQX-OpxwMArdxNyuC1wDtfJzPPwvu2DkgZ98gzurhOmXUp_bNZlVeVR0AZiF9C9ppPj0n97V4bU3aeiOJyLbolorfInju1p_MHVY8fj3CWh5kybSvJwwvsMM5OlSpwsNBNS6NRg3PBDF_TiRjewA6huvUwzqGCKE8TC2opT4nnPWWdT9sEVZDpSu63WdtDMkp-QlNuqUYpXF1cNF0oV0KPgsWbKTxKwXmPaTSsE54kWVvvTtDy7Yn6MdZWzl_eR-1sOhTOy9ePe4cRMo3x1ds4A10s8sJo5YGR3kmPJuyBTMw	
	N/A	$ 0,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	Consorcio CSC Sacúdete Curumaní Nit: 901.557.688-6		
Fecha de Acta de inicio del contrato	**24 de febrero de 2022**		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	31/10/2022	
	PRÓRROGA 2	31/12/2022	
	PRÓRROGA 3	15/04/2023	
	PRÓRROGA 4	30/04/2023	
	PRÓRROGA 5	15/06/2023	
SUSPENSION 1	19 DE MAYO	**REINICIO:** 19 DE JULIO DE 2023	
Fecha Inicial de terminación del contrato	21/08/2022	**Fecha Actual de terminación del contrato**	15/08/2023
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 124.973.282,35
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ZURICH SEGURO S.A**		
PÓLIZA No.	**SGPL-26867290-1**		
FECHA DE LA PÓLIZA	8 de febrero de 2022		
	Barranquilla - Atlántico		

5. INFORME TECNICO

INTRODUCCION	

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra***

CONTRATO DE OBRA No. 092 de 2022	
AVANCE FISICO PROGRAMADO:	**100%**
AVANCE FISICO EJECUTADO:	**100%**
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	**$ 1.062.641.773,96**
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	**$ 1.062.641.773,96**
OBSERVACIONES:	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 093 de 2022	
AVANCE FISICO PROGRAMADO:	100%
AVANCE FISICO EJECUTADO:	100 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 124.973.282,35
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	$ 0.0
OBSERVACIONES:	

- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo de la interventoría, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

ALCALDIA MUNICIPAL CURUMANI UN COMPROMISO CON EL PUEBLO	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

FECHA COMITÉ	ASUNTO	OBSERVACIONES / ACCIONES
5 de diciembre de 2024		1. Se hace solicitud de prórroga y reprogramación de los recursos. 2. Se envía la documentación solicitada por el ministerio para levantar el incumplimiento que sostenía el Ministerio en contra del municipio.

FECHA OFICIO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

- ***Personal actual vigente aprobado por la Supervisión del Municipio.***

NOMBRE	CARGO
HERMES F. MARTINEZ U.	Alcalde municipal

- ***Información Avance Físico – Avance Financiero***

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	FECHA	VALOR	AMORTIZADO
1	Estudios y diseños	341	4 de abril de 2022	$ 83.325.108,96	
2	Anticipo 30%	828	15 de junio de 2022	$337.497.561.30	
3	Acta parcial de pago No. 1	1840	Diciembre de 2022	$ 432.208.914,01	$129.314.971,65
4	Acta parcial de pago No. 2		Julio de 2023	$ 198.500.592,04	$ 59.204.061,56

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
1.1	**Actividades desarrolladas:**	**EJECUTADO**	**100%**
	OBSERVACIONES:		

PROBLEMAS PRESENTADOS Y MECANISMOS DE SOLUCION PROPUESTOS.	

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

	10/12/2024	11/12/2024	12/12/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

HERMES FERNANDO MARTINEZ URSULA SUPERVISOR	**JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO** APOYO A LA SUPERVISION **NUMIS ALEJANDRA CARCAMO CAMACHO** APOYO A LA SUPERVISION

Se Anexan () Folios

Curumaní Cesar, 17 de diciembre de 2024.

Señor:

HERMES MARTINEZ URSULA
Alcalde municipal de Curumaní, cesar

JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Secretario de planeación y obras publicas
Alcaldía Municipal de Curumaní

ASUNTO: INFORME FINAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA Nº 092 DE 2022.

Respetuosamente presento el informe final del contrato de obra con el objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR". Hasta diciembre de 2024.

Atentamente,

Firma:

VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
Representante Legal de la Interventoría
CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTOCUYO OBJETO ES “REALIZAR LOS ESTUDIOS YDISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR”.

CONTRATO DE OBRA Nº 092 DE 2022

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA



CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE

INTERVENTORIA
CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTOCUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS YDISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR".

INFORME FINAL

CONTRATO DE OBRA No. 092:
"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR"

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE

INTERVENTORIA
CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. GENERALIDADES 7

1. INTRODUCCIÓN. 7

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

1.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONTRATO 9

1.4. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO 9

1.5. EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS 9

CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 10

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 10

2.2. GARANTIAS DEL CONTRATO 11

2.3. PERSONAL DE INTERVENTORIA 11

CAPITULO 3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.1. GENERALIDADES 13

3.2.GARANTIAS DL CONTRATO 15

3.3. MANEJO DEL ANTICIPO 15

3.4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS 18

CAPITULO 4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO 43

4.1. COMITES DE OBRA Y SEGUIMIENTO 43

4.2. GESTION DOCUMENTAL Y TECNICA 45

CAPITULO 5. CONTROLES DE LA INTERVENTORIA 49

5.1. CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO 50

5.2. CONTROL AMBIENTAL……....95

5.2.1. ESTADO DEL TIEMPO……...100

5.3. CONTROL LEGAL……...104

CAPITULO 6. ESTADO ACTUAL……108

6.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……...10

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1.Localización San Roque (Cesar) 8

Grafico 2. Localización del proyecto Sacùdete..... 8

Gráfico 3.Organigrama funcional del contrato de obra 9

Gráfico 4. Ficha técnica del contrato de interventoría 10

Gráfico 5. Garantías de la Interventoría 12

Grafico 6. Ficha técnica del contrato de obra 13

Grafico 7. Garantía única contrato de obra 15

Grafico 8. Plan de inversión del anticipo 17

Grafico 9. Comités de obra..... 43

Grafico 10. Gestión documental 46

Grafico 11. Valores contrato de obra y control presupuestal 51

Grafico 12. Acta modificatoria 1..... 52

Grafico 13. Acta parcial 1 54

Grafico 14. Acta parcial 2 75

Grafico 15. Manejo de material sobrante..... 95

Grafico 16. Indicadores HSEQ 98

Grafico 17. Señalización 99

Grafico 18. Campamento, almacenamiento de materiales y combustible……100

Grafico 18. Estado general del tiempo……100

ANEXOS 102

ANEXO 1. DOCUMENTACION LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

ANEXO 2. SOPORTES DEL ANTICIPO

ANEXO 3. ACTA PARCIAL No. 1

ANEXO 4. ACTA PARCIAL No. 2

ANEXO 5. DECRETO 048 DEL 10 DE MARZO DE 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI, CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Curumaní, delegó al CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI por medio de contrato No. 093 DEL 21 DE ENERO DE 2022, la interventoría al proyecto cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR"** para verificar el cumplimiento de los objetivos de las obras y el grado de consistencia de las mismas.

Mediante este proyecto se busca potencializar el uso de este tipo de espacios públicos para el desarrollo cultural y deportivo del corregimiento de San Roque, con el fin de darle a la comunidad zonas de esparcimientos e interrelaciones para la buena convivencia de las personas.

El proyecto está encaminado al cumplimiento de las especificaciones técnicas suministradas por la entidad contratante, lo que implica el desarrollo de algunas actividades inherentes en el proyecto que se requieren para su total terminación de manera íntegra y funcional, para lo cual se estará exponiendo cada uno de los argumentos para su realización.

Este informe describe el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, ambiental, calidad de obra y administrativo que se llevan a cabo durante toda su ejecución, de igual manera, resume el estado del contrato de interventoría. Por último, se expone el registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas. Ver anexo N°1. Registro Fotográfico.

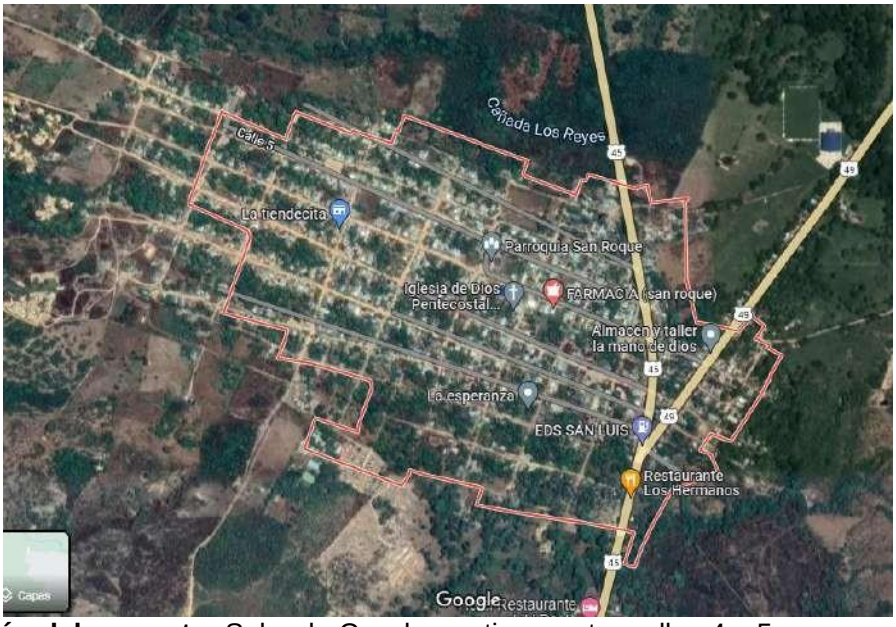
1.1. DESCRIPCION DEL OBJETO

Realizar los estudios y diseños y las obras de "Construcción del Proyecto Sacúdete al Parque ubicado en el corregimiento de San Roque del Municipio de Curumaní - Cesar". Es un proyecto para fortalecer la convivencia ciudadana y la

calidad de vida del corregimiento, creando espacios cubiertos y al aire libre para aprender, participar, crear, divertirse, compartir a través de un programa de actividades lúdicas, culturales, puntos de encuentro y zona de locales comerciales para los jóvenes y la comunidad en general, integrándolos en un mismo lugar.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

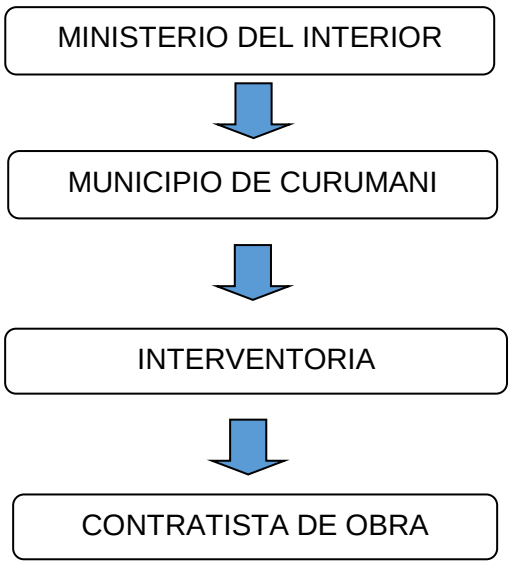
El proyecto se localiza en el Corregimiento de San Roque en el Municipio de Curumaní Cesar



Ubicación del proyecto. Sobre la Cancha en tierra entre calles 4 y 5, y carreras 8 y 9,



1.3.ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL PROYECTO



1.4.ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

La zona donde se realiza el proyecto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR***",*** era un área que era usada como escenario deportivo (sin las condiciones adecuadas) que contaba con una gradería hecha con llantas plásticas, con la presencia de árboles frondosos que delimitan la zona, así mismo con la presencia de postes eléctricos, el terreno en mención colinda con algunas edificaciones deuso residencial y comercial.

Como responsabilidad del municipio, se llevó a cabo la demolición de la gradería existente, la desinstalación de arcos y la adecuación del terreno de la zona a intervenir por parte del contratista de obra según los diseños estipulados.

1.5. EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS.

Los procesos administrativos realizados se detallan a continuación:

- Pago de la seguridad social del personal de la Interventoría: EPS, ARP, Caja decompensación, Pensiones y Cesantías.
- Elaboración de nómina mensual del personal administrativo.
- Revisión de asistencia del personal de administración, donde al igual se supervisa elcumplimiento laboral.
- Supervisión de actividades del personal adscrito directamente al Consorcio(Director de obra, Residente de obra, siso).
- Control de gastos de oficina, servicios públicos en campamento y oficina.
- Previo al inicio de las actividades, se realizó, por parte del Consorcio, las afiliaciones de ley respectivas al personal que inicialmente entrara a laborar (EPS, ARP, Caja de compensación, Pensiones y Cesantías). De igual manera, se entregó la respectiva dotación a este personal.

CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE CURUMANÍ, CESAR
Interventor:	CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Supervisión:	Ing. JESUS EDUARDO MANZANO PORTILLO
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR”
Contrato de Interventoría No:	093 DEL 21 DE ENERO DE 2022
Representante Legal:	VÍCTOR JOSÉ LÓPEZ GALVÁN
Valor del Contrato:	$ 124.973.282,35

FICHA TECNICA DEL CONTRATO

Valor del Anticipo:	N/A		
Fecha de terminación inicial:	AGOSTO DE 2022		
MODIFICACIONES REALIZADAS			
Adición valor del contrato:	N/A		
Valor del Contrato + Adicional:	N/A		
Adición valor del anticipo:	N/A		
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES		
Fecha de inicio Estudios y Diseños:	FEBRERO 24 DE 2022		
Fecha de suspensión:	N/A		
Fecha de reinicio:	N/A		
Total días transcurridos de suspensión:	63 días calendarios	FECHA DE SUSCRIPCION	ADICION EN PLAZO
OTROSI MODIFICATORIO 1	31/10/2022	23 de agosto de 2022	Dos meses y siete días
OTROSI MODIFICATORIO 2	31/12/2022	31 de octubre de 2022	Dos meses
OTROSI MODIFICATORIO 3	15/04/2023	29 de diciembre de 2022	Tres meses y quince días
OTROSI MODIFICATORIO 4	30/04/2023	10 de abril de 2023	Quince días calendarios
OTROSI MODIFICATORIO 5	15/06/2023	28 de abril de 2023	Cuarenta y seis días calendarios
SUSPENSION No. 1	19 DE MAYO 2023		
REINICIO 1	19 DE JULIO DE 2023		
Fecha de terminación actualizada:	AGOSTO 15 DE 2023		
Fecha de Corte del Informe:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA – DICIEMBRE DE 2024.		
INFORMACION FINANCIERA			
Acta parcial 1	N/A		
Acta parcial 2	N/A		
Acumulado	N/A		

Anticipo	N/A

2.2. GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) INTERVENTORIA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ZURICH SEGURO S.A**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	**SGPL-26867290-1**		
PÓLIZA R.C EXTRACONTRACTUAL No.	**N.A**		
Ciudad y fecha de expedición	Barranquilla, 4 de agosto de 2023		
TIPO DE AMPARO	**COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 24.994.656.40	24/02/2022 – 15/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 12.497.328.20	24/02/2022 – 15/08/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5%	$ 6.248.664.10	24/02/2022 – 15/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NA	NA	NA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	NA	NA	NA

2.3. PERSONAL DE INTERVENTORIA

PERSONAL	CANTIDAD
Director de obra	**1**
Coordinador de Interventoría	**1**
Ingenieros residentes	**1**
Comisión Topográfica	**1**

ACTUALIZACION DE DATOS INTERVENTORIA

Dirección oficina central	Carrera 56 #82-86 oficina 210, Barranquilla, Atlántico
Dirección oficina en el Municipio	Calle 5 entre Carrera 7 y 8
Correo electrónico oficial	consorciocscsacudete@gmail.com
Teléfonos	301-602 0381

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. GENERALIDADES

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE CURUMANÍ, CESAR
Contratista de la obra:	CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Supervisión:	Ing. JESUS EDUARDO MANZNAO PORTILLO
Objeto del Contrato:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR
Contrato de InterventoríaNo:	092 DEL 20 DE ENERO DE 2022
Contratista de la obra:	CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Representante Legal:	JOSÉ WILSON ÁVILA DÍAZ
Valor del Contrato:	$ 1.124.991.871,00
Valor del Anticipo:	$337.497.561,00
Fecha de terminación inicial:	AGOSTO DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor delcontrato:	$ 20.975.011,72
Valor del Contrato + Adicional:	$ 1.145.966.883,00
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio:	FEBRERO 24 DE 2022

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

Fecha de suspensión:	19 DE MAYO DE 2023
Fecha de reinicio:	19 DE JULIO DE 2023
Total días transcurridosde suspensión:	63 días calendarios

FICHA TECNICA DEL CONTRATO			
OTROSI MODIFICATORIOS	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	ADICION EN PLAZO
OTROSI MODIFICATORIO 1	MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO	24 de febrero de 2022	
OTROSI MODIFICATORIO 2	31/10/2022	23 de agosto de 2023	Dos meses y siete días
OTROSI MODIFICATORIO 3	31/12/2022	31 de octubre 2022	Dos meses
OTROSI MODIFICATORIO 4	15/04/2023	29 de diciembre 2022	Tres meses y quince días calendarios
OTROSI MODIFICATORIO 5	30/04/2023	10 de abril 2023	Quince días calendarios
OTROSI MODIFICATORIO 6	15/06/2023	28 de abril 2023	Cuarenta y seis días calendarios
Fecha de terminación actualizada:	AGOSTO 15 DE 2023		
Fecha de Corte del Informe:	DICIEMBRE DE 2024		
INFORMACION FINANCIERA			
Acta parcial 1	$432.208.914,00		
Acta parcial 2	$ 198.500.592,04		
Acumulado			
Anticipo	(30%) $337.497.561,00		
Anticipo desembolsado:	$337.497.561		
Fecha de desembolso	12/07/2022 y 03/08/2022		
Amortización Acta parcial 1	$129.662.674,20		
Amortización Acta parcial 2	$ 59.550.177,61		
Pendiente por amortizar	$ 283.647.558,73		

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

3.2. GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	**11-44-101183457**		
Ciudad y fecha de expedición	Bogotá, 31 de mayo de 2023		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.	**11-40-101045846**		
Ciudad y fecha de expedición	Bogotá, 29 de junio de 2023		
TIPO DE AMPARO	**COBERTURA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 229.193.376,60	20/01/2022 – 15/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 16.665.022,00	20/07/2022 – 20/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 229.193.376,60	Ampara 5 años a partir del acta de entrega a satisfacción de la obra
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 57.298.344,15	20/01/2022 – 15/06/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	$ 343.790.064,90	Ampara 5 años a partir del acta de entrega a satisfacción de la obra
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 337.497.561,30	20/01/2022 – 15/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	$ 300.000.000	20/01/2022 – 15/06/2023

3.3. MANEJO DEL ANTICIPO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Por parte de la entidad contratante se le entregó al **Consorcio Sacúdete San Roque** un anticipo por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($337.497.561)** correspondientes al 30% del valor total del contrato N° 092 – 2022. Los recursos del anticipo que otorgó la entidad contratante han sido invertidos acorde al plan de inversión de anticipo

aprobado por esta Interventoría.

REQUISITOS PARA COBRO DE ANTICIPO

1. CONTRATO FIRMADO
2. REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)
3. LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y LA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con su respectiva aprobación
4. Por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el interventor.
5. Constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo,
6. Cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA
7. Autorización escrita del INTERVENTOR para el desembolso del anticipo.
8. Acta de inicio de actividades
9. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.

En lo establecido en la FORMA DE PAGO: Está estipulado que ésta estará dividido en dos componentes; COMPONENTE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS (Un único pago, correspondiente al valor total de este componente: ($83.325.108,96) y COMPONENTE 2 – CONSTRUCCION, en donde se estipula que: El Municipio de CURUMANÍ, entregará el treinta por ciento (30%) del valor del contrato a título de ANTICIPO, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por LA CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte de La CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el interventor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de LA CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) De conformidad con lo establecido por el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011. Para el manejo del anticipo el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, por tanto EL CONTRATISTA deberá presentar certificación de la constitución de una fiducia para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, f) Que se presente la

cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del INTERVENTOR para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.

Una vez el contratista de obra e interventoría aporta los anteriores documentos se inició con el trámite del desembolso del anticipo, efectuado el día 21 de junio. Ahora bien, la entrega del anticipo encuentra justificación jurídica en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el contratista ejecute la obra de manera oportuna, sin contratiempos de liquidez o financiamiento y ofreciendo la calidad mínima exigida o una superior. Pese a lo anterior, el oferente deberá presentar junto con su propuesta, un plan para la utilización del anticipo, el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte de EL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR, y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe al respecto rendido por el Interventor y/o supervisor del contrato, y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por el contratista. Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su Destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes".

A la fecha del presente informe, el contratista de obra (CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE), hizo uso del anticipo, mediante dos pagos mediante la autorización de la interventoría, a través de la aprobación de las órdenes de operaciones a cargo del anticipo el cual tiene un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUIENIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE**. ($337.497.561,3),** correspondientes al 30% del valor total del contrato.

Las órdenes están soportadas con los contratos suscritos entre el contratista y los proveedores y sus debidos soportes.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	
CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR

VALOR	**$ 1.145.966.883,00**
CONTRATISTA	CONSORCIO SACÚDETE SAN ROQUE Nit: 901.557.178-1
INTERVENTOR	CONSORCIO CSC SACÚDETE CURUMANÍ Nit: 901.557.688-6
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR ANTICIPO	**($337.497.561,3)**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION / DETALLE	% EJECUTAR DE ANTICIPO	VALOR A EJECUTAR CON ANTICIPO
1	TRANSPORTE DE MATERIALES	5%	$ 16.874.878,1
2	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20%	$ 67.499.512,3
3	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	75%	$ 253.123.171,0
COSTO TOTAL		**100%**	**$337.497.561**

3.4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS

TECNICAS

Durante el periodo que comprende desde el mes de abril del 2022 a agosto del 2023, la interventoría realizó actividades de supervisión y control de las diferentes actividades ejecutadas por parte del contratista, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones contractuales.

FEBRERO DE 2022

Se da inicio (24 febrero) al COMPONENTE 1; la primera etapa de ejecución del contrato: **ESTUDIOS Y DISEÑOS**. Este proceso estuvo sometido a revisiones por parte de municipio, Interventoría y finalmente revisado y aprobado por el Ministerio del interior. Una vez se aprueba, se procede a un UNICO PAGO conteniendo todos los componentes requeridos, así como el detalle presupuestal final con sus correspondientes APU'S. Este primer desembolso fue por OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINO MIL CIENTO OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($83.325.108,96).



ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En Curumani, a los 14 días del mes de marzo de 2022 se reunieron, la Alcaldía Municipal de Curumani - Cesar, Contratista e Interventoria, para la entrega, recibo y aprobación formal de la totalidad de los estudios y diseños del Convenio N° 1582 de 2021 cuyo objetivo "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre los partes para construir la convivencia ciudadana a través de la ejecución de un proyecto tipología tipo 1 opción 1 en el Municipio de Curumani – Cesar"

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega y aprobación realizada de los estudios y diseños por parte de la interventoria y de la supervisión de la alcaldía del Municipio de Curumani - Cesar los cuales fueron recibidos físicamente y a satisfacción por parte del Municipio el día 14 de marzo del 2022, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la consultoria, con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoria a la Consultoria

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. Levantamiento topográfico

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Alejandro Alfredo Pino Manjarrés
Matrícula profesional No: T. P. 01-16651 CPNT

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Rubén González Castilla
Matrícula profesional No: T.P. 01-1923 CPNT

2. Estudio de Suelos

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Gina Vanessa Moreno Cuellar
Matrícula profesional No: T.P. 2520217/6383 CND

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Gonzalo Alonso Arellus Calderón
Matrícula profesional No: T.P. 892020351112 ATL

Calle 7 No. 15-104 Esquina / Curumani - Cesar



7. Estudio Eléctrico

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Jorge Andrés Arias De La Hoz
Matrícula profesional No: T.P. CN 205-68703

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Jesús Eduardo Tirado Vides
Matrícula profesional No: T.P. 892301024/4 NTO

8. Costos y Presupuesto

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: José Enrique García Pérez
Matrícula profesional No: T.P. A65132004 -1264868

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Víctor José López Galván
Matrícula profesional No: T.P. 2520268510 CND

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Convenio	Resultado Consultoría
Valor estudios y diseño	$ 83.310.000,00	$ 83.325.180,00
Valor interventoría Estudios y diseño	$ 41.007.000,00	$ 41.645.984,70
Valor presupuesto de obra	$ 1.041.667.000,00	$ 1.062.643.777,04
Valor presupuesto interventoría de obra	$ 83.000.000,00	$ 83.332.717,66

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO: $ 20.975.812

1. ACLARACIONES ADICIONALES

SI APLICA

Calle 7 No. 15-104 Esquina / Curumani - Cesar



3. Plan De Manejo Ambiental

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Gustavo Adolfo Castro López
Matrícula profesional No: T.P. 203041/5408 CDS

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Jose Mauricio Pérez Royero
Matrícula profesional No: T.P. 5422805/0209 NTS

4. Estudio Arquitectónico

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: José Enrique García Pérez
Matrícula profesional No: T.P. A65132004 -1264868

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Luis Rafael Rocha Villegas
Matrícula profesional No: T.P. A68232001-77104269

5. Estudio Estructural

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Rolando Jose Sanchez Manjarres
Matrícula profesional No: T.P. 892022/47408 ATL

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Hitler Calderón Ortiz
Matrícula profesional No: T.P. 2503/265197 CND

6. Estudio Hidrosanitario

Consultor de diseños: CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE
Profesional responsable consultor: Agustín Alejandro Moreno Tovar
Matrícula profesional No: T.P. 1520210/1283 CAU

Interventor: CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI
Profesional responsable interventor: Erwin Antonio Calderón Jaramillo
Matrícula profesional No: T.P. 5432/125/36 NTS

Calle 7 No. 15-104 Esquina / Curumani - Cesar



2. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRA:

SI (X) NO (marque con una x según aplique)

NOTA: Indicar las razones por las cuales se autoriza o no se autoriza el inicio de los procesos de inicio de obra e interventoría de obra.

Es de recordar que el tipo de contratación utilizado por el municipio de Curumani – Cesar, fue proceso libre en mano, donde se contrató la elaboración de los estudios, diseños y ejecución de obra como también la interventoría para los mismos. En la presente acta se autoriza el inicio de las obras previa revisión, verificación y aprobación de la interventoría a la Consultoría y aprobación de la entidad municipal.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento el día 14 del mes marzo de 2022.

Por parte de: MUNICIPIO DE CURUMANI	Por parte de: CONSTRUCTOR
Henry Chacón Amaya Cargo: Alcalde Municipal Curumani Cesar Email: alcaldia@curumani-cesar.gov.co Celular: 316 6833578	José Wilson Avila Díaz Cargo: R/L CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE Email: consorcio.sacudete.sanroque@gmail.com Celular: 304 2102223
Por parte de: MUNICIPIO DE CURUMANI	Por parte de: INTERVENTORÍA
Joaquín Cano Jiménez Cargo: Planeación - Supervisor Celular: - Email: planeacion@curumani-cesar.gov.co Celular: 305 4322652	Víctor José Lopez Galvan Cargo: R/L CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI Email: consorciocscsacudete@gmail.com Celular: 323 6832663

Calle 7 No. 15-104 Esquina / Curumani - Cesar

MARZO DE 2022

En este mes (30) se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad, dándole a conocer las generalidades del mismo, los tiempos de ejecución y el valor y programación del contrato.





ABRIL 2022 (INICIO EJECUCION DE OBRA FISICA)

- El municipio el día 5 de abril adelanta las actividades preliminares como cumplimiento a la obligación especifica con el Ministerio del Interior, establecida en la cláusula 2. Numeral 6) "*Ejecutar al inicio del contrato de estudios, diseños y obra, las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. La ejecución de estas actividades deberá ser verificada por parte del supervisor del MINISTERIO. El MUNICIPIO se obliga a asumir los costos que se requieran para las actividades descritas anteriormente".* Para el desarrollo de este compromiso se efectuaron actividades tales como: **Demolición de graderías existentes construidas en llantas y tablas, así mismo el retiro de escombros y disposición de las demoliciones en sitios que fueron autorizados empleando maquinaria idónea para ello.**







- **Se suministró material de relleno de canteras autorizadas, con las cantidades autorizadas por la topografía y se adecuó el terreno nivelándole y compactándole con la inclusión de maquinaria pesada**: Volquetas, mini cargador, motoniveladora, vibro compactador.







Simultaneo a la ejecución de actividades preliminares, el contratista desarrolla las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto **“REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR.**

- El contratista de obra inicia actividades de cerramiento perimetral
- Se ha contado con algunos contratiempos por las aguas lluvias
- Así mismo el contratista adelanta actividades de compra de juegos infantiles
- Control permanente del personal de la obra y su respectiva seguridad social e implementos de seguridad.

MAYO 2022

- Se iniciaron afiliaciones al sistema de seguridad del personal de mano de obra no calificada.
- Se realiza la verificación de niveles, el trazado de cafetería y gradería.
- Se iniciaron actividades relacionadas con las actas de vecindad **(ANEXOS)**
- Se inician actividades de excavación en la zona de cafetería
- Contamos con días continuos de lluvias
- Finalizando mes de mayo se retoman actividades de excavación para cimentación en la zona de la gradería
- Se logra avanzar en la figuración del acero
- Se trabaja en la nivelación y compactación del terreno
- Trazado de ejes de cimentación en el área de la cafetería, baños y salón comunal.
- Excavación de vigas de cimentación y zapatas en área de cafetería y, baños y salón comunal.
- Demarcación y trazado de ejes en cancha y zona de cafetería
- El personal en obra trabaja con los respectivos elementos de protección personal.





JUNIO 2022

- **Durante** este periodo ya se empiezan a manifestar los atrasos por precipitaciones, escases de materiales e inconformidades de la comunidad, generando preocupación con respecto a la programación y al plazo estimado para la terminación de la obra.
- Avanzan en excavación de las vigas de cimentación para las graderías
- Figuración y armado de hierro para las vigas de cimentación y columnetas
- Excavación de las cajas de inspección 60x60
- Perfilación de excavación para las vigas de cimentación
- Excavación e Instalación de red de alcantarillado sanitario
- Se sufre algunos atrasos por fuertes y constantes lluvias, por afectaciones en las actividades al aire libre.
- Limpieza y remoción de material de las zapatas
- Excavación para conexión en las cajas de inspección y limpieza
- Ingresa material de cantera, se levantan las cajas de inspección y se instala tubería.
- Se funden las zapatas del área de la cafetería, baños y salón comunal.
- Se realiza la solicitud del cambio de cubierta enviada mediante oficio No.003 a la interventoría sobre el cambio de diseño de la cubierta de la zona del auditorio de lona tensada a cubierta termo acústica trapezoidal verde tipo ajover, explicando que la solicitud se hace por cuestiones constructivas, durabilidad y propiedades acordes al clima y a la actividad a realizar en el auditorio. La interventoría expone que está de acuerdo con el cambio de la cubierta toda vez que no se vea afectado el diseño tipo dado por el Ministerio del Interior.



CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**



JULIO 2022

- Se evidencia un avance de un 11.6% frente a un avance programado de 55%. Se solicita al contratista incremento en los frentes de trabajo, la disposición de los materiales.
 - Corte y figurado para las vigas de cimentación de las graderías
 - Instalaciones de estribos para las pantallas de contrahuella de las graderías
 - Nivelación de terreno para instalación de formaletas de la gradería
 - Solado 2.500 psi para la gradería
 - Vaciado de vigas de cimentación de las graderías
 - En la zona de cafetería se instalan formaletas y se funden las vigas en concreto de 3000 psi.
 - Se inicia la mampostería en el área de la cafetería
- Se solicita documentación referente a plan de contingencia, flujos de caja semanal, plan semanal de adquisición, programación semanal de la obra, vinculación del personal que está laborando.



CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**







AGOSTO 2022

- Se hace la primera solicitud de prórroga de los contratos de obra e interventoría que estarían por vencer el 22 de agosto, esta se hace hasta el 31 de octubre de 2022.
- Levante de sobre cimiento y mampostería de la gradería
- Se funden las columnas en concreto de las graderías

- Desencofrado de columnas y compactación del relleno
- Fundida de losas de gradería
- Levante de muro trasero del área de las graderías
- Armado de plantilla y fundida de la placa en zona de juego de niños










SEPTIEMBRE 2022

- Se le hace requerimiento al contratista de obra por las diversas anomalías que presenta la ejecución de la obra, ante lo cual se pide actuación inmediata: se le requiere al contratista tomar las acciones a que haya lugar, para corregir las obras y puedan ser aceptadas por la interventoría en cumplimiento a las obligaciones establecidas la Cláusula 8 - Obligaciones específicas del

contratista: (1) “15. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.” (2) “17. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.”

- Se evidencio que no existe uniformidad en las dimensiones de algunas unidades de los bloques, y se observa que muchos de estos, sus bordes se encuentran esquinados lo que podría atribuirse a la manipulación al momento del transporte, descargue o acopio, lo que afecta la calidad aparente de la obra, relacionada con el acabado final de los muros.
- El proceso constructivo en la fundida de las columnas se observa que se está realizando de manera fraccionada o en dos secciones, y no de manera homogénea para ser de estas un solo elemento estructural; así mismo se evidencia que el acero de refuerzo no se encuentra en el centro de la sección de la columna, y también presentan hormigueros.
- Se le solicita presentar los ensayos de laboratorio de los materiales y de resistencia del concreto, con el fin de contrastar la con el diseño de mezcla. En cumplimiento a lo establecido en los numerales “30. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación. 31. Entregar los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato, los cuales deben ser presentados por el contratista en el plan de inspección y ensayos que hace parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la Interventoría del contrato.”



CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**









DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com



OCTUBRE 2022

- El día 6 de octubre 2022 el interventor remite a la supervisión del municipio algunas de las actividades que realizaron, pretendiendo mejorar las condiciones de ejecución del contrato.
- Se avanza con la construcción de la cancha
- Distribuciones eléctricas e hidráulicas
- Plantilla de la cafetería
- Replanteo y fundida de bordillos perimetrales
- El día 13 de octubre se presentan nuevamente solicitud de prórroga de los contratos de obra e interventoría hasta el 31 de diciembre del 2022 con una reprogramación. Ya esta sería la segunda prórroga.



CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**









DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com





NOVIEMBRE 2022

- Se solicita programación de acuerdo al avance de obra en ese momento, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades de obra, evidenciar el personal y las cuadrillas de trabajos duplicadas para dar cumplimiento.
- Figurado de hierro de vigas
- Se funde viga de la cafetería
- Pañete de salón comunal y área de deposito
- El veintidós (22) y veintinueve (29) de noviembre esta interventoría oficia al contratista de obra notificando el incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra No. 092 del 20 de enero de 2022, indicando que adelantará ante el Ente territorial la apertura a proceso de incumplimiento, entendiendo su desatención como una falta a sus obligaciones contractuales.







DICIEMBRE 2022

- El día 16 de diciembre presentan solicitud para primera acta de pago, la cual es autorizada por esta interventoría el 21 de diciembre de 2022.
- Suministra e instala los juegos infantiles, sin la respectiva alfombra
- Construcción de bordillos en concreto
- El 27 de diciembre se les otorga el pago por parte de la secretaría de planeación por un porcentaje de **40.67%** que equivale a un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS** (**$432.208.914),** contra una ejecución física de un **48.96%**. Bajo un total de $1.062.641.773,76 (Componente 2).



CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

AVANCE HASTA 2022				
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR NETO DESEMBOLSADO 2022**	**total estudios+acta 1+anticipo**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1,124,991,871.00			
VALOR ADICIONAL	$ 20,975,011.96			
VALOR ADICIONAL	$ 1,145,966,882.96			
ANTICIPO (30%) sobre el valor inicial del contrato ($1.124.991,871)	$ 337,497,561.00		$ 337,497,561.00	
PAGO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - COMPONENTE 1 - **100%**	$ 83,325,108.96		$ 83,325,108.96	
VALOR COMPONENTE 2 - OBRA	$ 1,062,641,774.00			
ACTA 1	$ 432,208,914.00	$ 129,662,674.20	$ 302,546,239.80	
TOTAL	$ 432,208,914.00		$ 640,043,800.80	$ 723,368,909.76
SALDO	**$ 630,432,860.00**	$ 207,834,886.80	**$ 422,597,973.20**	
AVANCE FINANCIERO/ PORCENTAJE TOTAL FACTURADO teniendo en cuenta solo la ejecucion de la obra	**41%**			
AVANCE TENIENDO EN CUENTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	63%			

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

VIGENCIA 2023

ENERO

- Se evidencia el notorio atraso en la ejecución de la obra, con un **reprogramado** del **56.96% frente a un 49.30%**. Se logra evidenciar una diferencia negativa del 7% entre lo programado vs lo ejecutado, la cual se encuentra representada en la no iniciación de las actividades de comprendidas en el Capítulo 10 CARPINTERIA METALICA, la cual podrá tener inicio para ser instalada, una vez se haya fundido la placa de cubierta de la zona de cafetería, baños, salón comunitario. Por otra parte, entre los ítems que no han tenido continuidad dentro de la ejecución programada, se encuentran parte del Amoblamiento Urbano, lo que con su instalación marcan un importante porcentaje de avance de la obra, no obstante, cabe aclarar que estos Capítulos, no son predecesora de otras actividades, lo que pudiera acarrear con un retraso mayor ruta crítica.
- Las actividades ejecutadas en el mes de enero de 2023, tuvieron una iniciación tardía, tal como se había previsto al momento de requerir una nueva prórroga para la ejecución del contrato, toda vez que, las dos primeras semanas del año los despachos de los materiales estarían afectadas por la época de vacaciones de los proveedores y ciertas restricciones del transporte de carga, no obstante, el contratista adelanta a través los subcontratistas las actividades de taller, tal como los suministros de la carpintería metálica, la fabricación del cerramiento entre otras, las cuales tiene un peso significativo dentro del avance de la obra, una vez suministrados e instalados.
- Dentro de las excavaciones que se llevaron a cabo para el presente periodo, están la de los canales o carcamos longitudinales a la cancha, con una sección de 27 ml de largo c/u x 60 cms de ancho y entre 25 y 30 cms de profundidad; así mismo, para los bordillos perimetrales y de confinamiento de las áreas y de los andenes.
- Por otra parte, se realizó la adecuación del terreno en la zona donde se ubicará el auditorio al aire libre, teniendo en cuenta que sobre esta área se encontraba acopiado material que el municipio dispuso para adecuar el terreno y que, a lo largo de la ejecución, fue siendo utilizando para el reemplazo del material contaminado a causa de la fuerte ola invernal del año 2022, y que efecto la ejecución de la obra. Así mismos, se hizo necesario la adecuación de las áreas de los bicicleteros y de servicios, que también lo requería.
- Se continuo con la ejecución del ítem de solado en la construcción de los

cárcamos o canales de drenaje, cumpliendo con los criterios técnicos, así mismo brindar una adecuada colocación del acero de refuerzo y la de garantizar la pendiente de diseño para el drenaje de las aguas colectadas de la cancha.

- Se trabaja en el Acero para los cárcamos de drenaje de longitudinales de la cancha.
- Para el presente periodo, se ejecutó al 100% el item de pañete sobre muro interior zonas de cafetería, baños y salón comunal, y sobre el cual, se realizaron los detalles la dilatación y filos de marcos de esquinas, vanos para marcos de puestas y ventanas y dilataciones de las columnas.
- El proceso de instalación de las losetas se avanza atendiendo el ancho del andén, donde se ubican una loseta en cada extrema, es decir dos transversal sobre un mortero en seco compactado, garantizando la estabilidad de obra. Para el presente periodo, el sector sobre el cual se avanzó en la ejecución, fue la ubicada en el área de los juegos o el costado anterior a las gradas.
- La colocación de esta loseta, se realiza dentro de la misma actividad de la loseta lisa, solo que esta consta de una sola linea longitudinal en medio de dos lisas.
- Se le dio continuidad a la ejecución del Item de bordillos perimetrales, de confinamiento de andenes y de las diferentes zonas, como bicicletero, la de servicios, auditoria al aire libre, lo que permite dar paso a la habilitación de nuevas áreas de trabajo y continuar con la colocación de las losetas. La actividad consistió en la instalación de acero de refuerzo 4 x 3/8” y flejes de ¼” cada 0.20 cm entre sí, en bordillos de 0,15 x, 030 cm. Se realiza fundida de bordillos en concreto de resistencia de 3.000 PSI de acuerdo con especificaciones técnicas en detalles estructurales.
- El item de construcción de la plantilla en concreto con malla electrosoldada, se ejecuto en la zona de sevicios ubicada en la parte delantera del bloque de cafeteria, baños y salón comunitario. Las especificaciones tecnicas exigian un con un espesor de 10 cms, al que se le dio cumplimiento.
- Se recibe por parte de la supervisión del municipio mediante oficios del 16, 18 y 26 de enero, la preocupación por el ATRASO significativo que se ha venido alertando en los diferentes oficios. Cumplimiento al pie de la letra con el área de los espacios estipulados en los planos arquitectónicos. Insistiendo en que el avance de la obra debería estar superando el 60% y continúa la poca disposición del contratista para equilibrar las actividades y reafirma que NO habrá cumplimiento con las metas pactadas que permitan culminar a satisfacción la ejecución 100% del contrato.







Carcamo en concreto reforzado

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

FEBRERO 2023

- Analizando el avance, se logra evidenciar una diferencia negativa muy marcada entre lo programado de 86.28% vs lo ejecutado de un 56.71%, la cual se encuentra representada en la iniciación tardía de la fundida de la placa de cubierta de la zona de cafetería, baños, salón comunitario, arrastrando con la no iniciación de las actividades de comprendidas en el Capitulo 10 CARPINTERIA METALICA, la cual podrá tener inicio para ser instalada con la terminación de la actividad predecesora señala, que ya fue culminada.
- Por otra parte, entre los ítems que no han tenido continuidad dentro de la ejecución programada, se encuentran parte del Amoblamiento Urbano, lo que con su instalación marcan un importante porcentaje de avance de la obra, no obstante, cabe aclarar que estos Capítulos, no son predecesora de otras actividades, lo que pudiera acarrear con un retraso mayor ruta crítica.
- De acuerdo a lo señalado, se hace necesario que el contratista presente una reprogramación de las obras a ejecutar, junto a un plan de contingencia de cada actividad, no obstante, le fue notificado al Consorcio Sacudete San Roque, el posible incumplimiento en el que a la fecha se ve inmerso, el cual fue puesto en conocimiento a la entidad contratante, para que adelante las acciones a las que haya lugar.
- Para el presente periodo, la actividad de levante de muros exteriores ya se encontraba ejecutada al 100% para zonas de cafeteria, baños y salon comunal, y de adelantan las area de cerramiento de la cancha.
- El proceso de instalación de las losetas se avanza atendiendo el ancho del andén, donde se ubican una loseta en cada extrema, es decir dos transversal sobre un mortero en seco compactado, garantizando la estabilidad de obra. Para el presente periodo, el sector sobre el cual se avanzó en la ejecución, fue la ubicada en el área de los juegos o el costado anterior a las gradas.
- Se le dio continuidad a la ejecucion del Item de bordillos perimetrales, de confinamiento de andenes y de las diferentes zonas, como bicicletero, la de servios, auditoria al aire libre, lo que permite dar paso a la hibiltación de nuevas areas de trabajo y continuar con la colocasion de los losetas.
- La actividad consistio en la instalación de acero de refuerzo 4 x 3/8” y flejes de ¼” cada 0.20 cm entre sí, en bordillos de 0,15 x, 030 cm. Se realiza fundida de bordillos en concreto de resistencia de 3.000 PSI de acuerdo con especificaciones técnicas en detalles estructurales.
- El contratista dispone en obra el suministro de la grama sintetica, y su

instalación se llevará a cabo, una vez se haya concluido con el cerramiento de la cancha.

- Al cierre del presente periodo, el contratista adelanto todo el empotramiento de los tubos donde ensamblaran las mallas de cerramiento, la cual fue subcontratada y señala que dará inicio con la instalación dentro de la segunda semana del mes de marzo.
- Para el presente periodo se les dio inicio a las actividades de acabado sobre los muros y bajo la placa, la cual se encuentra en un avance del 60% y se estima su terminación para el cierre de la segunda semana del mes de marzo.
- Se realizó el acompañamiento de la cuadrilla topográfica para garantizar las cotas y el trazado de los andenes y demás áreas en intervención, como auditorio al aire libre, zona de servicios y pendiente de los canales de drenajes.
- El contratista de obra manifiesta mediante oficio posible cese de actividades por paro nacional.
- La supervisión del municipio hace el respectivo informe técnico y general de supervisión, determinando iniciar un posible proceso de incumplimiento al contrato de obra No. 092 del 20 de enero de 2022 dirigido al alcalde municipal e Interventoría.
- Así mismo oficia por un Incumplimiento a las exigencias técnicas contenidas en los Estudios y diseños.







Levante de muro para cerramiento de cancha







DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com



Acabado de muros y bajo placa





MARZO

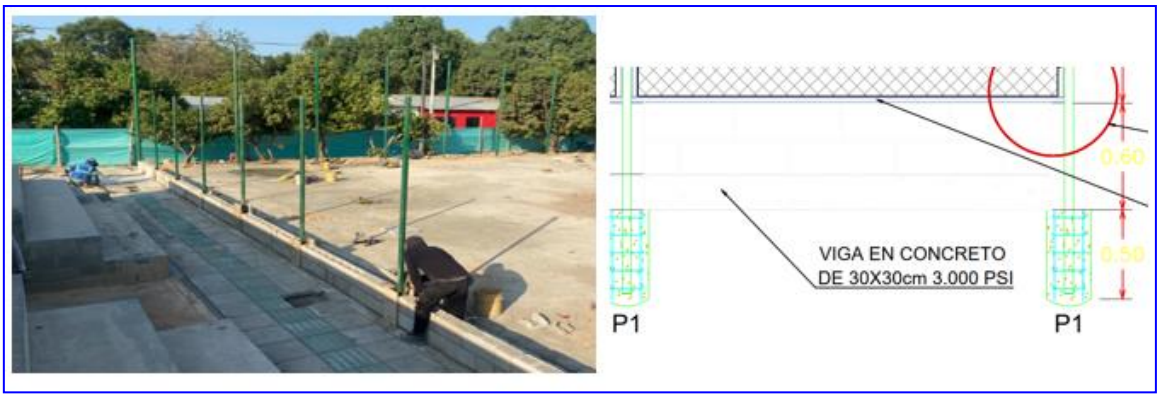
- Notificación de incumplimiento a las Obligaciones del Contrato de Obra No. 092 del 20 de enero de 2022 al contratista de obra.
- Se realiza instalación de tubos para el cerramiento de la cancha
- Se continúan actividades de puliplast en muro y bajo placa
- Se continua con la instalación de losetas
- Pañete bajo la placa Instalacion eléctrica en área de cafetería, baños y salón

comunal.

- Instalación de mallas de cerramiento en cancha
- Armada y fundida de viga de cimentación para la tarima
- Levante de muro para divisiones de baño
- Figurado y armado de hierro para viga y zapata del auditorio
- Levante de muro del auditorio
- Notificación por parte de supervisión de municipio de apertura de procedimiento de posible incumplimiento y de fecha de audiencia, debido a que se mantiene muy marcado el avance entre lo programado de 93.14% vs lo ejecutado de un 59.0%.















ABRIL 2023

- El contratista de obra hace solicitud de prórroga al Contrato Llave en mano No. 092 del 20 de enero de 2022; lo cual es necesario para darle continuidad al proceso de incumplimiento.
- Inicio de procedimiento por posible Incumplimiento del Contrato de Obra No. 092. De 2022 y fijación de fecha de Audiencia.
- Se realizan actividades de excavación para pedestal y zapatas del auditorio
- Instalación de cerámica para el piso del área de cafetería, baños y salón comunal
- Enchape de los muros divisorios de los baños
- Excavación de la viga de cimentación del auditorio
- Se funde la zapata y el pedestal
- Se sufren fuertes afectaciones por las constantes lluvias
- Debido a esta nueva prórroga hasta el 15 de junio, se realiza una nueva reprogramación de los avances de la obra quedando para el mes de abril un avance programado del 75% frente a un ejecutado del 61.4%.







MAYO 2023

- Se hace la primera suspensión a los contratos de obra e interventoría (19 de mayo 2023) – Motivos: El contratista se encuentra a esperas de la instalación de la estructura metálica del Auditorio, lo cual se ha visto retrasado por las demoras en la de entrega de insumos de los proveedores, tema que también se repite con la instalación de luminarias. Así mismo, no se ha entregado la póliza que ampara el OTRO-SI MODIFICATORIO No. 006 para la prórroga del contrato llave en mano No. 092-2022, en donde se modifica y adiciona a la cláusula 6 – plazo del contrato llave en mano; prorroga de 46 y seis días calendarios, quedando como fecha de terminación actual hasta el quince (15) de junio de 2023.
- Durante este periodo el avance programado estuvo en el 93.75% frente a un ejecutado del 63.8%.







JULIO 2023

- Se firma acta de reinicio el día 19 de julio de 2023 bajo la condicionante de entrega de reprogramación, plan de contingencia.
- Se recibe por parte de la supervisión del municipio requerimiento de información

sobre reporte de actividades una vez se reinician las obras; ante lo cual no se hace reporte alguno por la inactividad del contratista.

- Se autoriza pago de las actividades correspondientes al acta parcial No. 2 con un avance financiero de **18.67%. = $198.500.592,04. Contando hasta la fecha con tu total porcentual de avance financiero del 59.34% equivalente a $630.709.506,05 + lo faltante $431.932.267,92 + lo pendiente por amortizar ($283.647.558,73) = ($1.062.641.773,76). Componente No. 2**
- Una vez se reinicia, los días faltantes por ejecución del contrato corren hasta el día 15 de agosto, para el final de este mes se cuenta con un avance programado del 95.77%.

AGOSTO 2023

- Mes en que finalizan los contratos de obra e interventoría (15 de agosto)
- Se **ratifica** el posible incumplimiento debido a las faltas en los oficios remisorios, la falta de actividad y poca disposición por parte del contratista para el reinicio de actividades.
- Encontrándonos con un avance de obra del **72%** frente a un programado del 100% se apoya y se ratifica el proceso del presunto incumplimiento que desde la supervisión se le ha dado inicio. Hasta la fecha.

REALIZACION DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA - INFORME FINANCIERO									
VALOR 2 COMPONENTE - OBRA	**VALOR ADICIONAL**	**TOTAL**	**DESCRIPCION PAGO / ACTA NUMERO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR FACTURADO**	**ANTICIPO**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO POR PAGAR**
$1.041.666.762.24	$ 20.975.011,72	$ 1.062.641.773,96	ACTA DE COBRO 1	27 DE DICIEMBRE 2022	$ 432.208.914,00	$ 337.497.561,00	$ 129.662.674,20	$302.546.239,80	$ 630.432.859,96
			ACTA DE COBRO 2	26 DE JULIO 2023	$ 198.500.592,04	30%	$ 59.550.177,61	$138.950.414,43	$ 431.932.267,92

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

AVANCE HASTA 2023			
CONCEPTO	**VALOR BRUTO**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR NETO**
ANTICIPO (30%) sobre el valor inicial del contrato ($1.124.991,871)	$ 337,497,561.00		$ 337,497,561.00
ACTA 1	$ 432,208,914.00	$ 129,662,674.20	$ 302,546,239.80
ACTA 2	$ 198,500,592.04	$ 59,550,177.61	$ 138,950,414.43
TOTALES	**$ 630,709,506.04**	$ 189,212,851.81	$ 778,994,215.23
VALOR INICIAL	$ 1,041,666,762.24		
VALOR ADICION	$ 20,975,011.72		
VALOR FINAL	$ 1,062,641,773.96		
SALDOS	**$ 431,932,267.92**	$ 148,284,709.19	**$ 283,647,558.73**

AVANCE FINANCIERO/ PORCENTAJE TOTAL FACTURADO	**59%**

CAPITULO 4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

4.1. COMITES DE OBRA Y SEGUIMIENTO

COMITÉS DE OBRA 2022		
30 de junio	**Actividades desarrolladas y avance de obra, aumento de cuadrillas, bitácora de obra**	• Se manifestó por parte del contratista la inquietud acerca del retraso de la obra por precipitaciones, escases de materiales e inconformidades de la comunidad, retraso que actualmente se esta evidenciado y generando preocupación con respecto a la programación y al plazo estimado para la realización de la obra. Por lo anterior se expone que es necesario colocar mas frentes de trabajo para lograr avanzar más y cumplir a cabalidad con el tiempo del contrato.

		• Se reiteró la solicitud del cambio de cubierta enviada mediante oficio No.003 a la interventoría sobre el cambio de diseño de la cubierta de la zona del auditorio de lona tensada a cubierta termoacústica trapezoidal verde tipo ajover, explicando que la solicitud se hace por cuestiones constructivas, durabilidad y propiedades acordes al clima y a la actividad a realizar en el auditorio. La interventoría expone que esta de acuerdo con el cambio de la cubierta toda vez que no se vea afectado el diseño tipo dado por el Ministerio del Interior. • Se solicitó a la Alcaldía la culminación de los trabajos preliminares acordados, para poder continuar con el desarrollo de la obra en los sitios en los cuales no se ha nivelado ni compactado el terreno por falta de maquinaria. La alcaldía expone la falta de maquinaria y el daño de otra por lo cual está en busca de maquinaria para alquilar para poder llevar a feliz término los trabajos preliminares. • La interventoría menciona las metas programadas, especificando que el avance hasta la fecha es de 15,52% en la semana 13 de obra adelantando trabajos de topografía, preliminares y movimientos de tierra, excavaciones, cimentaciones, instalaciones sanitarias en los tres primeros meses de construcción.

COMITÉS DE OBRA 2023		
FEBRERO		
27 de febrero	**Seguimiento a las actividades de obra (Atraso significativo en obra)**	▪ Avance de obra con atrasos significativos con respecto al cronograma de obra. ▪ Se establecen compromisos
MARZO		

3 de marzo	**Proceso de incumplimiento frente al objeto contractual del contrato llave en mano No. 092-2022.**	▪ Se hace necesario que por parte de la interventoría se realice un informe con el estado actual del contrato, informando a la supervisión sobre el avance ejecutado versus avance programado aprobado por el supervisor del ministerio. Se establecen compromisos. ▪ Se convino llevar un seguimiento y control cada 8 días mediante comités de obra con el contratista de obra, interventoría y municipio, que nos permita a todas las partes conocer los avances y rendimientos que este va obteniendo semanalmente. ▪ Revisada las actividades realizadas hasta la fecha del presente comité de Obra No. 03, las partes correspondientes a la supervisión del contrato, manifiestan estar atentos a lo que conlleva el proceso de incumplimiento, imposición de multas y sanciones.
ABRIL		
21 de abril (municipio – ministerio)	**REUNION SEGUIMIENTO CONVENIO 1972-2021 CURUMANI URBANO**	Se presenta por parte el equipo del Ministerio del interior El Arquitecto Favio Rosero, y por pate del Municipio de Curumaní se presenta el secretario de planeación Eduardo Manzano. El Municipio informa que se tiene un avance ejecutado de obra del 80%, frente a un programado 99.92%, manifestando que se encuentra pendiente a la prorroga en tiempo del convenio interadministrativo, informa que el municipio inicio un posible incumplimiento al contrato de obra, pero que se tienen comprados todos los materiales, y que está a la espera del suministro, además se aumentó los trabajadores y las jornadas laborales. Durante la presente semana han realizado enchapes en cafetería, baños, instalación de arcos, e instalación del cerramiento de la cancha, y la próxima semana se instalará la grama sintética, en cuanto al auditorio se tiene la cimentación, y se espera que para el miércoles tener en obra la estructura metálica, los juegos y los bio-saludables se encuentran instalados. El Ministerio informa que se continuara ratificando el posible incumplimiento del Convenio 1592-21, considerando el atraso que se lleva, la ejecución reportada por el Municipio y el cronograma presentado por el Municipio para la tercera prórroga del convenio la cual finaliza el próximo 30 de abril 2023, en donde el proyecto debería estar en un 100% terminado, y en proceso de certificación y entrega al Ministerio. Hasta no tener el documento aprobado y cargado de la Cuarta Prórroga del Convenio.
MAYO		

10 de mayo	**Reunión seguimiento contrato de obra e interventoría**	Integrantes del comité: Secretaria de planeación: Secretario de planeación y subsecretaria de obras, Asesor jurídico externo de la oficina, Interventoría y contratista de obra. Interventoría solicita que se inicie nuevamente el proceso de presunto incumplimiento, debido a los constantes y reiterados atrasos que presenta la obra en ejecución. Subsecretaria de obras solicita al contratista de obra de realice el plan de contingencia con respecto a las actividades programadas y fechas a ejecutar durante el mes de mayo y junio. Así mismo el secretario de planeación sugiere al contratista de obra atender las diferentes recomendaciones que se hacen desde la secretaria para el desarrollo de la ejecución de obra, para la presentación de actas de pago, presentación de informes y desempeño de cuadrillas de trabajo.
JULIO		
21 de julio	**Ministerio – Municipio – Interventoría – Obra.**	Se lleva a cabo comité de obra con el ministerio del interior, dirigido por el Arquitecto Favio Rosero; en este quedaron pactados diversos compromisos por parte del contratista, en aras de equilibrar el avance de las actividades contractuales, entre ellas; entregar plan de contingencia con la reprogramación hasta el día 15 de agosto, activar las diferentes cuadrillas de trabajo y la entrega de informes de ejecución. No obstante, el contratista manifiesta no contar con recursos económicos para la mano de obra, pues los insumos los tiene en obra.
26 de julio	**Visita por parte de Ministerio**	Se recibe visita por parte del Ministerio del Interior, en donde se hizo el recorrido pertinente, y se evidencio el atraso presentado. Se dejó como plazo límite el día viernes 28 de julio, la entrega del plan de contingencia.

4.2. GESTION DOCUMENTAL Y TECNICA

GESTION TECNICA Y DOCUMEMTAL: Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo del proyecto. **2023**

ENERO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
16 de enero	El avance en ejecución de acuerdo al programado es INFERIOR y no se ve por parte del contratista de obra actuaciones que lleven a lograr un equilibrio del avance de la misma. Se observan diferentes detalles en las	Supervisión Municipio	Interventoría

	estructuras existentes.		
18 de enero	Se ratifica el ATRASO significativo que se ha venido manifestando en los avances de la obra. En estos momentos el avance de la obra debería estar superando el 60% y con la poca disposición del contratista para equilibrar las actividades Es notorio que no habrá cumplimiento con las metas pactadas que permitan culminar a satisfacción la ejecución 100% del contrato. Se encontraron traslapos de 0.30mts cm en el acero longitudinal de los cárcamos. Teniendo en cuenta que existe un personal de obra diferente, se hace necesario la revisión del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se le reitera la obligación que tiene como interventor. Es pertinente adelantar el procedimiento establecido en la ley e imposición de multas: en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza expresamente al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA.	Supervisión Municipio	Interventoría
26 de enero	Se manifiesta con preocupación que mantienen el ATRASO significativo que se ha venido alertando en los diferentes oficios. Cumplimiento al pie de la letra con el área de los espacios estipulados en los planos arquitectónicos. Seguimos en la insistencia de que en estos momentos el avance de la obra debería estar superando el 60% y continúa la poca disposición del contratista para equilibrar las actividades. Hoy se reafirma que NO	Supervisión Municipio	Interventoría

	habrá cumplimiento con las metas pactadas que permitan culminar a satisfacción la ejecución 100% del contrato.		
FEBRERO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
6 de febrero	Escasez de fuentes de Agua para las actividades de la Obra	Contratista de obra	Municipio
9 de febrero	Informe técnico y general referente al contrato de obra No. 092 del 20 de enero de 2022.	Supervisión Municipio	Alcalde municipal, Interventoría
10 de febrero	Solicitud de informe técnico y financiero del proyecto en ejecución; contrato de obra No. 092 del 20 de enero de 2022.	Supervisión Municipio	Interventoría
11 de febrero	Posible cese de actividades por paro nacional	Contratista de obra	Interventoría
14 de febrero	Incumplimiento a las exigencias técnicas contenidas en los Estudios y diseños.	Supervisión Municipio	Interventoría
24 de febrero	Solicitud de inicio de proceso de incumplimiento de actividades Contractuales derivadas del contrato de obra No. 092-2022.	Supervisión Municipio	Alcalde municipal, Interventoría, oficina de control interno.
MARZO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
3 de marzo	Notificación de incumplimiento a las Obligaciones del Contrato de Obra No. 092 del 20 de enero de 2022	Interventoría	Contratista de obra
3 de marzo	Invitación a comité de obra	Supervisión Municipio	Interventoría, contratista de obra, jurídica, alcalde municipal
3 de marzo	Reenvío de información de Interventoría a Notificación de incumplimiento a las Obligaciones del Contrato de Obra No. 092 del 20 de enero de 2022 a la oficina jurídica	Supervisión Municipio, Interventoría	Oficina Jurídica
22 de marzo	Solicitud de información para 3 desembolso	Supervisión Municipio	Interventoría
28 de marzo	Solicitud de información para 3 desembolso	Supervisión Municipio	Interventoría
29 de marzo	Invitación a comité de obra para seguimiento a contrato de obra No. 092-	Supervisión Municipio	Interventoría, Contratista de obra

	2022.		
31 de marzo	Notificación de apertura de procedimiento de posible incumplimiento y de fecha de audiencia	Oficina jurídica, Alcalde municipal	Interventoría, Contratista de obra, supervisión municipio, Aseguradora
31 de marzo	Envío de información solicitada por el Ministerio	Municipio	Ministerio
ABRIL			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
3 de abril	Solicitud de prórroga al Contrato Llave en mano No. 092 del 20 de enero de 2022	Contratista de obra	Interventoría
3 de abril	Solicitud de prórroga al Contrato Llave en mano No. 092 del 20 de enero de 2022	Interventoría	Municipio
10 de abril	Inicio de procedimiento por posible Incumplimiento del Contrato de Obra No. 092. De 2022 y fijación de fecha de Audiencia.	Oficina Jurídica	Contratista de obra, Interventoría, Aseguradora

MAYO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
15 de mayo	Solicitud de información: Incumplimiento al cronograma de obra	**Municipio**	**Interventor**
19 de mayo	**Acta de suspensión** • En estos momentos el contratista se encuentra a esperas de la instalación de la estructura metálica del Auditorio, lo cual se ha visto retrasado por las demoras en la de entrega de insumos de los proveedores, tema que también se repite con la instalación de luminarias. • Así mismo, no se ha entregado la póliza que ampara el OTRO-SI MODIFICATORIO No. 006 para la prórroga del contrato llave en mano No. 092-2022, en donde se modifica y adiciona a la cláusula 6 – plazo del contrato llave en mano; prorroga de 46 y seis días calendarios, quedando como fecha de terminación actual hasta el quince (15) de junio de 2023.	**Municipio**	**Contratista de obra, Interventoría**
JULIO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
19 de julio	Acta de reinicio	Municipio	Contratista de obra, Interventoría

21 de julio	Solicitud de reporte de reinicio de actividades	Municipio	Interventoría
27 de julio	Aprobación acta parcial de obra No. 2 – Aprobación y revisión de pago de seguridad social y parafiscales	Interventoría	Municipio
AGOSTO			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
4 de agosto	Solicitud de inicio de proceso de presunto incumplimiento, imposición de multas o sanciones al contrato de obra No. 092 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR".	Municipio	Contratista de obra, Interventoría y oficina jurídica
9 de agosto	Solicitud de Información y entrega de informes: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR".	Municipio	Interventoría
SEPTIEMBRE			
FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE
22 de septiembre	Solicitud de informe de ejecución CONTRATO LLAVE EN MANO No. 092 del 20 de enero de 2022.	Municipio	Contratista de obra, Interventoría

CAPITULO 5. CONTROLES DE LA INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta las actividades técnicas, ambientales, administrativas y financieros que enmarcan las obligaciones contractuales guiadas al control del contrato de ejecución; en este capítulo se registran las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría.

Los controles que se ejercen al contratista ejecutor se realizan, desarrollaran yregistran según el siguiente orden y clasificación:

- Técnico y financiero
- Ambiental
- Legal

5.1. CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO

La interventoría realiza actividades de seguimiento, evaluación, rechazo o aceptación de los procesos constructivos correspondientes a la ejecución de la obra, teniendo en cuenta los materiales, normas, ensayos, especificaciones técnicas, correlación entre lo planificado en los planos, programación y presupuesto con lo que se está ejecutando en obra.

Visita diaria

Se inició la visita conjunta Interventoría-Contratista desde el día 5 de abril de 2022. El propósito fue el reconocimiento formal del sitio de las obras. Se practicó un recorrido detallado de la plaza para identificación del inicio, desarrollo y final de la construcción de la obra.

De manera constante en el día se revisa todas las actividades que se ejecutan con el finde garantizar la calidad de las mismas.

Revisión del formulario de ítems, cantidades de obra, planos, especificacionestécnicas

A la fecha se han efectuado cuatro (4) desembolsos del municipio al contratista de obra, materializados de la siguiente manera: Estudios y diseños **($83.325.108,96)** Anticipo **($337.497.561,30)** acta parcial 1 **($432.208.914)** acta parcial 2 **($198.500.592,04)** acta 1 y 2 con sus respectivas amortizaciones: **($189.212.851,81).**

Valores contrato de obra			
Contrato	**Valor del contrato**	**Valor estudios y diseños**	**Valor anticipo**
092 del 20 de enero de 2022	$ 1.124.991.871,00	$ 83.325.108,96	$ 337.497.561,30
CDP 208 - Adición	$ 20.975.011,72		
Valores actuales	$ 1.145.966.882,72	$ 83.325.108,96	$ 337.497.561,30
Valor del proyecto - Estudios y diseños	$ 1.062.641.773,76		
Valor disponible menos presente acta	$ 431.932.267,92		

Control presupuestal			
Acta de recibo	**Periodo**	**Valor acta de recibo**	**Relación amortización de anticipo**
1	15/05/2022 al 31/10/2022	$ 432.208.914,00	$ 129.662.674,20
2	01/11/2022 al 31/03/2023	$ 198.500.592,04	$ 59.550.177,61
Valor acumulado		**$ 630.709.506,04**	**$ 189.212.851,81**

A la fecha se presentó un acta de suspensión de la obra desde el día **19 de mayo de 2023**, con reinicio de actividades el día **19 de julio de 2023** con nueva fecha de terminación el día **15 de agosto de 2023**.

Se contempló el acta de reinicio de obra a partir del 19 de julio de 2023, con una ampliación en la fecha de terminación (28 días) hasta la fecha de terminación; que actualmente estaría para el 15 de agosto de 2023, con el propósito de que se finalice las actividades correspondientes al contrato. Para este periodo se realizó la aprobación del acta parcial No.2.

Comunicación con el contratista:

La comunicación con el Contratista ha sido por escrito, en los primeros meses fluida y coherente, sin embargo en estos últimos meses ha sido poco respondida y nada oportuna, frente a todos los requerimientos que se han interpuesto tanto por la interventoría como por la supervisión. La naturaleza de estas comunicaciones ha sido la de requerimientos de la Interventoría, aun mas, tratándose de incumplimientos en los cronogramas de obra, reprogramaciones y actuaciones técnicas oportunas frente a la ejecución de la obra.

Registro fotográfico.

Se lleva constancia en imágenes de las actividades, maquinaria y equipos, charlas, etc.

Estado del tiempo.

Se reportan los reportes del clima.

Actas de pago parcial 1 y 2:

Se desglosan a continuación

ACTA PARCIAL No. 1 y ACTA PARCIAL No. 2

PRIMERAA ACTA PARCIAL = 40.67%

SEGUNDA ACTA PARCIAL = 18.67%

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

5.2. CONTROL AMBIENTAL

Durante las visitas de inspección de obra realizada por la interventoría en todos los frentes de obra se evidenció en el componente ambiental y de seguridad lo siguiente: En base a las necesidades generada por la obra el contratista cuenta con un personal administrativo idóneo requerido de acuerdo a sus compromisos contractuales. Al cual se le ha realizado seguimiento de cada una de las actividades que han realizado, siendo responsabilidad del contratista presentar programas que cubran los siguientesaspectos:

- Manejo de material sobrante y escombros.
- Manejo del suelo.
- Manejo del aire.
- Manejo del agua
- Manejo de maquinaria y equipos en obra.
- Elemento de protección personal.
- Accidentes de trabajo.
- Señalización y demarcación temporal en obra.
- Manejo de vegetación en la obra.
- Manejo de residuos líquidos, combustibles y sustancias líquidas en obra.

MANEJO DE MATERIAL SOBRANTE Y DE ESCOMBROS									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	**1**	Capacitación del Personal	X			8			8
	2	Mantenimiento Preventivo	X			8			8
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			8			8
	4	Ficha de control de actividades	X			8			8
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			9			9
	6	Elementos de protección personal	X				8		8
	7	Extintores	X			8			8
	8	Medidas de Contingencia	X				7		7
	9	Volumen de material (m3)	27						
	10	Volumen de excavación (m3)	0						
	11	Volumen de demolición periodo (m2)							
	12	Volumen de tierra (m3)	NP						
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			8
						VALOR FINAL			**8**

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

SUELO

COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Separación y clasificación	X			8			8
	3	Disposición Final	X			8			8
	4	Programación de retiro	X			9			9
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X			8			8
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X				8		8
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X				8		8
	8	Campamento	X			8			8
	9	Manejo de Vegetación	X			8			8
	10	Estabilidad de Taludes	X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	**PROMEDIO**			8
						VALOR FINAL			**8**

AIRE

COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	1	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Humedecimiento de áreas de trabajo	X				8		8
	3	Cubrimiento de acopios de materiales	X				6		6
	4	Uso de mallas protectoras		X					
	5	No exceder volúmenes del volcó de los camiones	X			8,5			8,5
	7	Olores desagradables	X			9			9
	8	Aseo Interno y externo de la obra	X				8		8
	9	Uso de equipos en buen estado	X			8			8
	10	Apantallamiento sonoro del área		X					
	11	Planificación de horarios de trabajo	X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			7,05
						VALOR FINAL			**7**

AGUA

COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
	1	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Manejo Escorrentía			X				

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

MANEJO DE VERTIMIENTOS	**3**	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.			X				
	4	Medidas de contingencia	X			8			8
	5	Zonas de trabajo secas	X			8			8
	6	Manejo nivel freático	X			8			8
	7	Separación y clasificación de vertimientos			X				0
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)			X				0
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7		Deficiente: 0 - 4	**PROMEDIO**			8
						VALOR FINAL			**8**

	NUMERO	FECHA
NUMERO RESOLUCION DE CONCESION DE AGUAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE OCUPACION DE CAUCE	NP	NP

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos en obra.

El contratista hizo uso de las siguientes herramientas y equipos para las actividadesejecutados en el presente periodo.

- Herramienta menor: taladro, mona, pincel, martillo, pulidora etc.
- Una (1) Retroexcavadora Caterpillar
- Una (1) Motoniveladora
- Un (1) Rodillo Vibro compactador
- Dos (2) Volquetas
- Una (1) Mezcladora de concreto
- Un (1) Vibro compactador tipo rana
- Un (1) Vibrador de concreto
- Una (1) Turbina de agua

El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y pre-operacionales de cada una de las maquinarias y equipos que utilizará en la obra para que su uso sea constante y eficiente.

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
	1	Capacitación del Personal	X				7		7
	2	Mantenimiento Preventivo	X			8			8

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	**3**	Definición de Horarios de trabajo	X			8			8
	4	Ficha de control de actividades	X			8			8
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X				7		7
	6	Elementos de protección personal	X				7		7
	7	Extintores	X			9			9
	8	Medidas de Contingencia	X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			7.75
						VALOR FINAL			**8**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La interventoría realizó seguimiento mediante inspecciones de seguridad y salud en eltrabajo en todos los frentes de la obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador, durante estas visitas la interventoría evidenció que el contratista ha cumplido con las exigencias contractuales y por ley en cuanto al cumplimiento de los elementos de seguridad tales como guantes,botas de seguridad y dotación (camisas y pantalones). La entrega de EPP y dotación serealizará cada tres (3) meses según el cumplimiento de la ley.

Accidentes de trabajo.

Durante este periodo no se evidenció ningún incidente y/o accidente laboral en la obra. En caso que llegue a ocurrir un accidente el contratista deberá reportar a la ARL durante la 48 horas hábiles una vez ocurrido el accidente, a su vez deberá realizar acciones correctivas y preventivas ante las actividades ejecutadas labores tales como orden y aseo en cada frente de obra, asilamiento de las áreas de trabajo, almacenamiento temporal adecuado de los materiales y equipos de construcción, utilización de EPP y socializarlo entre los trabajadores para que ellos tengan conocimiento de los centros de salud donde pueden ser atendidos en caso de un accidente laboral.

INDICADORES HSEQ			
TOTAL DE HHTT PERIODO	**0**	**TOTAL DE HHTT ACUMULADAS**	**0**
Indicador de lesiones con incapacidad durante el periodo	0	Días de ausentismo por incapacidad	0
Accidentes de trabajo sin lesiones	0		0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo del periodo	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado	0
NO SE PRESENTO NINGUN TIPO DE ACCIDENTE DURANTE ESTE PERIODO			

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA.

La interventoría verificó que la obra contara con las señalizaciones preventivas, reglamentarias e informativas temporales, que garanticen el buen desarrollo de la obra. Advirtiendo sobre posibles peligros en zonas determinadas evitando a su vez accidentes peatonales en la vía.
Durante las inspecciones de obra la interventoría evidenció que el aspecto de señalización y aislamiento está implementado de forma eficiente por el contratista, cumple con las señalizaciones que se referencian en el plan de manejo de tráfico.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**		**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	N			**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	**1**	Capacitación Personal		X				7		7
	2	Demarcación del perímetro		X				6		6
	3	Zonificación de la obra		X				6		6
	4	Lona de Cerramiento		X				8		8
	5	Cinta Reflectiva			X					
	6	Señales Informativas y preventivas		X			8			8
	7	Uso de Paleteros			X					
	8	Iluminación Nocturna		X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 – 4			PROMEDIO			7,2
							VALOR FINAL			**7**

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS LÍQUIDAS.

Durante la ejecución de las actividades en la obra en este periodo no se han presentado derrames líquidos industriales. Recomendaciones generales para ejecutar en los frentes de obra:

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitioy la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
CUIDADOS AMBIENTALES	**1**	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X			9			9	
	2	Almacenamiento adecuado decombustibles	X		X				0	
	3	Localización y señalización en el Campamento	X			9			9	
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X			9			9	
	5	Obras de contención			X				0	
	6	Capacitación del Personal	X				7		7	
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			8,5	
						VALOR FINAL			**8,5**	

5.2.1. ESTADO DEL TIEMPO

El avance del proyecto sin lugar a duda se ha visto afectado por diversas precipitaciones al largo del periodo 2022 y 2023, ante lo cual se hace el reporte mensual de los días lluviosos.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO					
ABRIL 2022		**MAYO 2022**		**JUNIO 2022**	
DIAS LLUVIOSOS	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**
5	6:40 am – 9:30 am	**4**	9:40 am- 11:00 am 3:00 pm – 5:00 pm	1	7:00 am – 10:20 am
8	10:00 am – 12:30 pm	**6**	7:05 am – 8:30am	3	6:00 am – 10 am
14	7:35 am – 8:50 am	**9**	2:30 pm – 4:00 pm	7	6:00 am – 8:00 am
20	3:20 pm – 5:10 pm	**10**	10:40 am – 12:00 pm	8	6:00 am – 9:00 am
		12	12:30pm -1:50 pm	9	2:40 pm - 4:30 pm
		18	5:20 am – 7:10 am	14	6:00 am – 9:00 am
		20	3:00 am – 6:00 am	17	6:00 am – 8:30 am

		26	6:00 pm – 8:50 pm 3:00 pm – 5: 00 pm	19	6:00 am – 10:00 am
		31	6:00 am – 9:30 am	24	6:00 am – 9:00 am
		4	9:40 am- 11:00 am 3:00 pm – 5:00 pm	28	6:00 am – 8:00 am

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO					
JULIO 2022		**AGOSTO 2022**		**SEPTIEMBRE 2022**	
DIAS LLUVIOSOS	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**
2	8:40 am – 10:30 am	**2**	7:20 am- 9:40 am	1	11:15 am – 12:30 pm
9	7:00 am – 9:30 am	**5**	7:25 pm – 9:30am	7	5:00 pm – 6:15 pm
10	8:50 am – 10:30 am	**12**	8:10 pm - 9:20 pm	8	2:30 pm – 3:50 pm
20	3:10 pm – 5:40 pm	**25**	6:30 am – 8:10 am	19	6:00 am – 8:10 am
23	6:20 am – 8:10 am	**26**	6:00 am – 7:00 am 10:00 am – 11:15 am	20	3:15 pm – 4:40 pm
		31	1:30 pm – 2:50 pm	24	1:40 pm – 2:30 pm
				30	2:10 pm – 2:40 pm

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 2022					
OCTUBRE 2022		**NOVIEMBRE 2022**		**DICIEMBRE 2022**	
DIAS LLUVIOSOS	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**
5	7:00 am – 8:30 am	**2**	2:15 pm - 4:10 pm	2	9:00 am – 10:30 am
9	8:30 am – 9:20 am	**4**	2:05 pm – 4:30pm	6	9:30 am – 10 am
15	3:20 pm – 5:05 pm	**10**	8:00 pm – 9:30 pm	10	6:30 am – 8:00 am

17	9:10 pm – 11:30 pm	**11**	11:05 pm – 1:10 am		
18	8:10 pm – 9:50 pm	**23**	5:15 am – 6:00 pm		
20	12:20 pm – 2:10 pm				
25	8:05 pm – 9:30 pm				
26	2:00 pm – 3:40 pm				

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 2023					
ENERO 2023		**FEBRERO 2023**		**MARZO 2023**	
DIAS LLUVIOSOS	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**	**DIAS LLUVIOSOS**	**PERIODO**
				6	12:30 am – 7:00 am
				7	1:00 pm - 3:50 pm
				8	2:30 am – 11:55 am
				9	1:00 am – 10:00 am
				10	8:00 am – 11:000 am
				13	2:00 pm – 4:30 pm
				17	9:15 am – 11:00 am
				20	7:00 am – 10:20 am
				31	5:00 am – 9:40 am

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 2023		
ABRIL 2023	**MAYO 2023**	**JULIO 2023**

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

DIAS LLUVIOSOS	PERIODO	DIAS LLUVIOSOS	PERIODO	DIAS LLUVIOSOS	PERIODO
1	2:10 pm – 4:20 pm	**16**	4:00 pm – 5:40 pm	2	8:00 am – 9:20 am
3	2:00 pm - 3:40 pm	**23**	12:20 pm – 2:40 pm	5	7:00 am – 8 am
11	5:20 am – 9:10 am	**24**	5:30 am – 7:30 am	9	2:00 pm – 3:30 pm
15	9:40 am – 11:30 am	**25**	5:00 pm – 7:20 am	11	11:00 am – 12:30 pm
20	8:00 am – 11:000 am	**29**	2:45 pm – 3:50 pm	18	6:00 am – 8:30 am
24	8:00 am – 10:30 pm	**30**	2:40 pm - 4:10 pm	25	7:30 pm – 8:40 pm
30	6:00 am – 8:40 am			29	11:10 pm – 1:00 pm

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 2023	
AGOSTO 2023	
DIAS LLUVIOSOS	**PERIODO**
4	7:40 am – 8:30 am
8	9:00 am – 10:30 am
14	9:35 am – 10:40 am
22	6:10 am – 8:40 am
26	7: 15 pm – 8:30 pm

El municipio declaro la calamidad pública en el mes de marzo por seis (6) meses a raíz de las fuertes lluvias presentadas en este mes del año 2023.

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

5.3. CONTROL LEGAL

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA

La Interventoría realizó control y seguimiento a las condiciones contractuales de la obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos legales y jurídicos que son básicos en la realización del contrato de la obra. En el presente informe se recalca los diferentes incumplimientos con las clausulas estipuladas en el contrato. Viene presentando atrasos desde el mes de mayo de 2022, (como se evidencia en la información antes expresada) en tanto hubo situaciones y variables externas, que llevaron a los atrasos, **nunca hubo un equilibrio porcentual en los avances de obra posterior a los eventos presentados**, desacatando los llamados y solicitudes por parte de la Interventoría y supervisión. Teniendo un anticipo **(TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 337.497.561,30)),** desembolso de acta parcial 1 **(CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 434.735.673,81))** y desembolso de acta parcial 2, **(CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($198.500.592,04)** y cinco (5) prórrogas dentro de los términos de su ejecución; otorgando un plazo final de quince (15) meses y veintitrés (23) días calendarios.

GARANTÍAS

El contratista a la fecha del presente informe tiene vigentes todas las coberturas y amparos en las pólizas del contrato como garantía al cumplimiento de sus obligaciones con la entidad contratante y los riesgos y afectaciones a terceros durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES LABORALES

Estas obligaciones se encuentran amparadas en el contrato de obra civil firmada entre las partes: Contratante y contratista y regulado por el código civil. A la fecha, el contratista no ha cumplido con las obligaciones contractuales derivadas del contrato.

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

Serán obligaciones del contratista las siguientes: 1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, municipal y Departamental y demás disposiciones pertinentes. 2. Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el Anexo N°. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. 3. El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. 4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el municipio por conducto del supervisor o interventor, según el caso. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al municipio, a través del supervisor o interventor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen. 7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía del contrato, al supervisor o interventor, según el caso. 8. Mantener la reserva legal de la información y documentos a los que la Ley le ha establecido dicho carácter. 9. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso). 10. El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso. 11. Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado. 12. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato. 13. Las demás obligaciones que sean del carácter de la obra, bienes o la prestación de los servicios contratados como resultado del presente proceso.

De acuerdo a lo citado en la "Cláusula 8 - Obligaciones específicas del Contratista", del Contrato No. 092 del 20 de enero de 2022, la interventoría considera que el Consorcio Sacude San Roque, se encuentra frente a un posible incumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Inciso citado de posible incumplimiento: ***"3. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigidos por la consultoría para el cumplimiento del objeto contractual."*** *y …* ***"38. Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como maestro de obra, obreros y demás, quienes tendrán una disponibilidad del 100% y deberán ostentar las calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación del proyecto."***

Causales de posible incumplimiento:

Dado a que la obra esta subdividida por diferentes componentes, las cuales no son predecesoras entre sí, lo que le permite al contratista ejecutar de manera simultánea diferentes frentes de trabajo; hecho contrario se evidencia en campo, que el contratista ha dejado de ejecutar las actividades dentro de los periodos

establecidos en la programación.

1. Inciso citado de posible incumplimiento: ***"4. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo a las especificaciones técnicas del municipio para la construcción del SACUDETE AL PARQUE."***

Causales de posible incumplimiento:

Contrario a lo señalado en la presente obligación, el contratista pese a las tres prórrogas otorgadas en razón a los argumentos que en su momento las motivaron, es claro señalar, de acuerdo al informe semanal a corte del 26 de febrero de 2023, el contratista presenta un porcentaje de ejecutado del 52,59%, frente a un programado del 76,16% a falta de 45 días del vencimiento del termino contractual, sin que exista justificación alguna a la inejecución y retraso de la obra.

2. Inciso citado de posible incumplimiento: ***"11. Presentar un cronograma de Trabajo en formato PROJECT: El proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación, deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para la obra que incluyan recursos humanos, equipos, maquinarias y flujo de fondos. El Cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el interventor del contrato las visitas y transporte al proyecto del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados." Y "26. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor realicen las autoridades locales"***

Causales de posible incumplimiento:

Teniendo en cuenta, que el día 27 de febrero de 2022 se realizó el comité de obras para el seguimiento del avancen y estados las obras, identificándose un marcado retraso y sobre el presente, y se le solicito al contratista presentar una reprogramación ajustada a la terminación contractual; así mismo se le requirió la presentación de un plan de contingencia.

De acuerdo a lo anteriormente argumentado, es preciso señalar, que el Consorcio Sacudete San Roque, la interventoría considera que el contratista de obras se encuentra dentro de una de las causales de un posible incumplimiento, toda vez que, a la fecha no ha realizado la entrega de la información requerida en el comité de obra.

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y LEGALIZACION DE PREDIOS

De acuerdo a las medidas de manejo estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto objeto de interventoría, en el corregimiento de San Roque, municipio de Curumaní - Cesar, se presenta a continuación el cumplimiento de cada medida a implementar por parte del contratista.

Ficha Ambiental: Permisos, autorizaciones y licencias.

El contratista presenta la evidencia de permisos donde consta la licencia de la contera que provee los materiales de las canteras a utilizar, otorgada a el señor **EDGAR ENRIQUE CHACON AMAYA**, ubicada en el municipio de Curumaní Cesar, bajo la concesión No. LL2-10111 del 25 de noviembre de 2011.

CAPITULO 6. ESTADO FISICO ACTUAL – DICIEMBRE 2024

	CAPITULO	DESCRIPCION	% DE EJECUCION
1	**Actividades preliminares**	Esta actividad se encuentra ejecutada en su totalidad	**100%**
2	**Excavaciones**	Esta actividad se encuentra ejecutada en su totalidad. El último espacio en ser intervenido fue el área del Auditorio y fue finalizada.	**100%**
3	**Cimentación y estructuras en concreto**	Esta actividad se encuentra ejecutada en su totalidad	**100%**
4	**Campo recreativo en grama sintética**	Instalaron grama, campo recreativo, arcos de juego, el canal en concreto, cerramiento y malla contraimpacto.	**100%**
5	**Mampostería, pañetes y acabados**	Se realizó la impermeabilización en manto asfaltico, se terminó la pintura.	**100%**
6	**Instalaciones sanitarias, aguas lluvias, hidráulicas**	Se terminó la instalación de tragantes de aguas lluvias de 6", se instalaron las rejillas de 4", se hizo la conexión domiciliaria con micro medidor,	**100%**

		instalación de tanque elevado de 1000 lts. También se llevó a cabo.	
7	**Aparatos y dotación sanitaria**	Se instalaron todos sanitarios y lavamanos, también la instalación de lavaplatos, con orinales y grifería, realizado el mesón en concreto y terminación de enchape para muros. Están hechas las divisiones de los baños en muro y un avance de enchape.	**100%**
8	**Pisos**	Se cumplió con el pendiente de pisos de losetas de cemento, también de loseta táctil guía, y terminación de bordillos, ejecutadas las rampas, con la plantilla en concreto (hechas los baños (damas, caballeros, discapacitados) cafetería, salón, juegos infantiles y plaza de comidas), se suministraron árboles, con grama, e instalación de cerámica en área interna de la construcción con el respectivo piso esmaltado en tarima.	**100%**
9	**Amoblamiento urbano**	Ya cuenta con bancas y canecas metálicas instaladas, así mismo las máquinas y los juegos infantiles.	**100%**
10	**Carpintería metálica**	Están instaladas las barandas de seguridad de la gradería, también el cerramiento del parque infantil, instaladas las persianas tipo celosía en aluminio, también todas las puertas y cuenta ya con las barras de seguridad para minusválidos, con baranda de seguridad, así mismo las divisiones para orinales fueron instaladas al igual que el bicicletero, instalaron el portón de la cancha. Fueron instaladas las ventanas metálicas y la estera metálica de la cafetería. También fue puesta la cubierta termoacústica del auditorio.	**100%**
11	**Limpieza general**	Se realiza la limpieza general del proyecto	
12	**Instalaciones**	Se instalaron postes, sin inst. de	**100%**

	eléctricas y de iluminación	estructura para línea aérea de media tensión, sin inst. de centro de transformación conectado a red de media tensión tipo horizontal, sin sistema de puesta a tierra, sin acometida, sin tablero bifásico, sin poste metálico, sin proyector, sin luminarias, sin medidor. El ítem 12.31, sobre tomacorrientes están en regular estado, por eso bajó, así mismo el ítem 12.26.	
13	**Legalización RETIE y RETILAP**	Fueron entregadas a la supervisión y a esta interventoría	**100%**
14	**Suministros**	1. Micrófono (1) 2. Módulo de sonido externo con amplificación dual (1) 3. Espejo cristal biselado 4 mm 1.5 x0.60m (3) 4. Señal ruta de evacuación (4) 5. Señal salida de emergencia (2) 6. Señalética informativa en lamina tipo idu (4) 7. Señal prohibido fumar (2) 8. Placa de identificación del proyecto (1) 9. Señal extintora (1) 10. Señal salida 25x50 (2) **11.** Señal servicios 33x30	**100%**

RESGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCES AL 100%

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

AUDITORIO









Zona de Cafetería, Baterías Sanitarias y Salón Comunal





CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**





CANCHA SINTETICA









DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

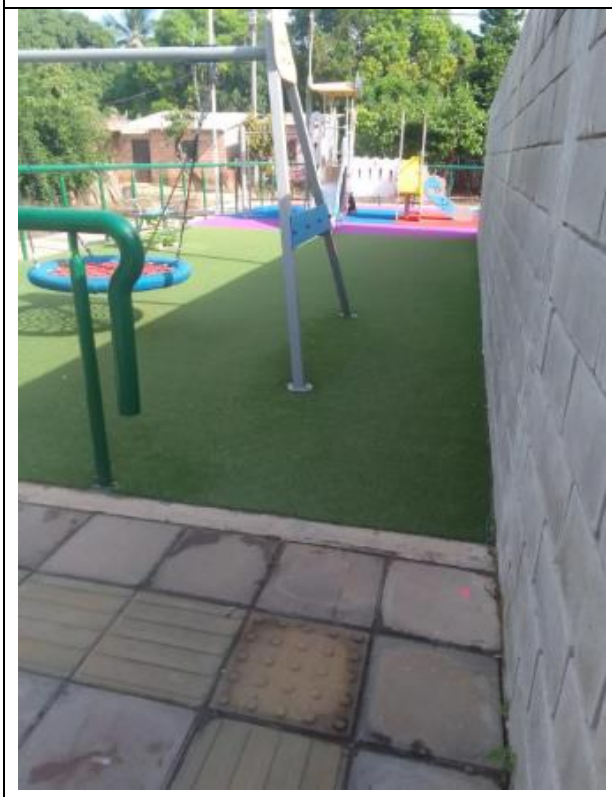
CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**

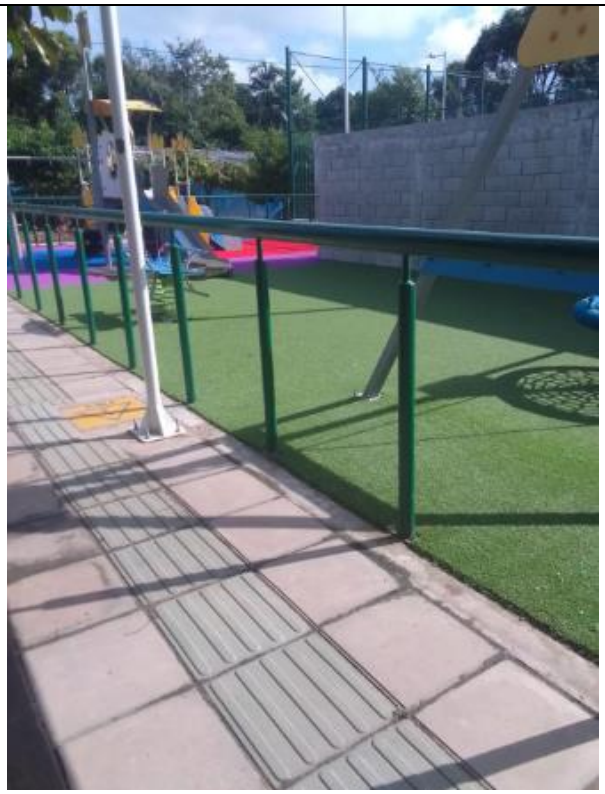
ZONA DE GYM VITAL





ZONA DE JUEGOS





GRADERIA

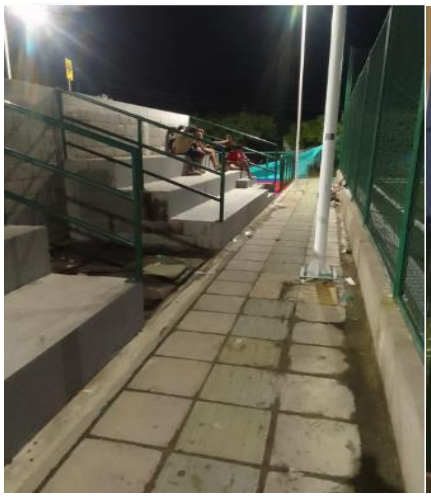
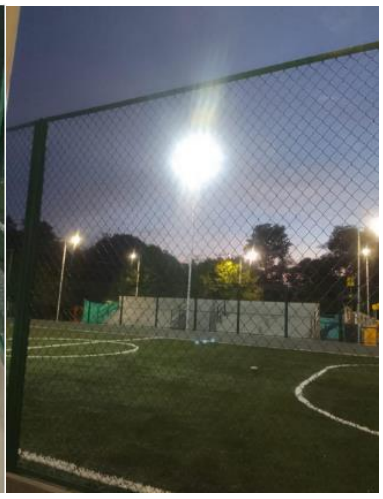
DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**







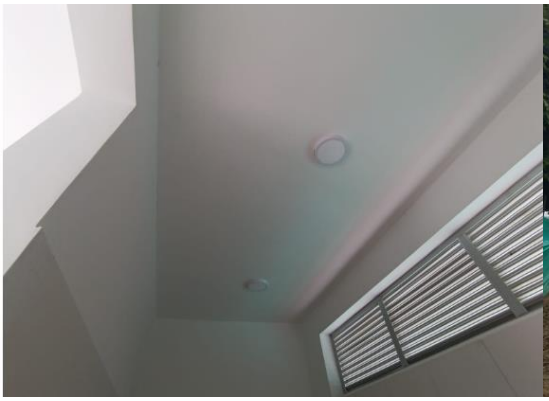



DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	**INTERVENTORIA SACUDETE ALPARQUE SAN ROQUE**









Suministro para el servicio y puesta en marcha: Todos están en **100%.**

DIRECCIÓN: Carrera 56 #82-86 oficina 210 Barranquilla-Atlántico
CELULAR: 300 440 34 21
EMAIL: consorciocscsacudete@gmail.com

6.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta un **avance financiero** del **59%, con un avance en obra fisica del 100%.** Teniendo en cuenta el avance del 28% en las actividades faltantes mencionadas anteriormente se determina que el contratista de obra CONSORCIO SACUDETE SNA ROQUE ha culminado satisfactoriamente sus actividades llegando al avance físico del 100%. Contando con las respectivas certificaciones RETIE Y RETILAP.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

- En razón a los argumentos presentados por la interventoría en el contenido del INFORME LEGAL: DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES, del presente informe, dará traslado a la entidad contratante, para que se continúe con las acciones pertinentes, como nuevos argumentos para desistir de un proceso de posible incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Obra No. 092 del 20 de enero de 2022.

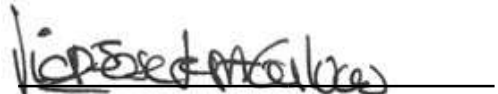
DE CARÁCTER TÉCNICO:

Iniciado el proceso de presunto incumplimiento, el contratista deberá dar garantías de las obras ya ejecutadas, teniendo en cuenta se recibirá la obra.
No obstante, no se deben descuidar las consideraciones de carácter técnico, correspondiente al acabado final y la calidad de las obras, so pena de ser rechazados u objetadas por la interventoría al momento de ser presentada para entrega del contratista, lo que implicaría una actividad no cumplida.

CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO: La obra se encuentra en un **100%** de ejecución física con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.

Aprobación del Informe:

Firma:



VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
Representante Legal de la Interventoría
CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1592 DEL 2021

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR

PROYECTO (S): Estudios diseño y construcción del proyecto Sacudete al parque Tipo 1, opción 1 en el corregimiento de San Roque, del municipio de Curumaní – Cesar

CUENTA (AHORROS) No.: 29725056093 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1,250,000,000.00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1,250,000,000.00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0.00**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FECHA DE GIRO		
	12/11/2021	GIRO 1	$ 375,000,000.00
	30/11/2021	GIRO 2	$ 375,000,000.00
	30/06/2023	GIRO 3	$ 250,000,000.00
		GIRO 4	$ 0.00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1,000,000,000.00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 29725056093 A LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 **$ 1,000,000,000.00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
092	CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE	$ 1,124,991,871.00	$ 0.00	$ 1,124,991,871.00
093	CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	$ 124,973,282.35	$ 0.00	$ 124,973,282.35
	TOTAL CONTRATADO			**$ 1,249,965,153.35**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
092	PAGO PRIMER ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA 092-2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-CESAR	369	341	04/04/2022	$ 69,495,942.96		$ 69,495,942.96
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA SEGUNDA ACTA DEL CONTRATO DE DEL 30% DE ANTICIPO DEL CONTRATO NUMERO 092-2022 PARA REMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-CESAR	875	828	15/06/2022	$ 337,497,561.30		$ 337,497,561.30
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			06/10/2022	$ 13,829,166.00		$ 13,829,166.00
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			29/11/2022	$ 8,208,966.00		$ 8,208,966.00
092	DEVOLUCION TRASLADO DE ESTAMPILLAS			06/12/2022	-$ 8,208,966.00		-$ 8,208,966.00
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA PRIMERA ACTA DEL CONTRATO LLAVE EN MANO NÚMERO 092-2022 PARA REEMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBI	1958	1840		$ 229,536,537.79		$ 229,536,537.79
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			27/02/2023	$ 73,009,702.00		$ 73,009,702.00
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA SEGUNDA ACTA DEL CONTRATO LLAVE EN MANO NÚMERO 092-2022 PARA REEMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBI	928	956	27/07/2023	$ 105,422,234.43		$ 105,422,234.43
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			29/08/2023	$ 33,528,180.00		$ 33,528,180.00
092	PASIVO EXIGIBLE DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUN	1243	1282	08/08/2024	$ 34,463,778.00		$ 34,463,778.00
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			05/11/2024	$ 7,193,812.00		$ 7,193,812.00
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 903,976,914.48**	**$ 0.00**	**$ 903,976,914.48**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
20/11/2021	$ 73,794.42
30/11/2021	$ 10,254.43
31/12/2021	$ 317,956.79
31/01/2022	$ 318,091.62
28/02/2022	$ 287,424.45
31/03/2022	$ 318,348.28
30/04/2022	$ 282,550.35
31/05/2022	$ 289,144.01
30/06/2022	$ 224,334.97
31/07/2022	$ 116,974.99
31/08/2022	$ 117,014.64
30/09/2022	$ 1,047,403.66
31/10/2022	$ 113,478.28
30/11/2022	$ 108,943.12
31/12/2022	$ 103,979.97
31/01/2023	$ 26,341.33
28/02/2023	$ 22,264.52
31/03/2023	$ 2,582.63
30/04/2023	$ 2,499.60
31/05/2023	$ 2,583.11
30/06/2023	$ 5,482.01
31/07/2023	$ 88,534.75
31/08/2023	$ 43,790.30
30/09/2023	$ 34,920.20
31/10/2023	$ 36,093.21
30/11/2023	$ 34,937.69
31/12/2023	$ 36,111.36
31/01/2024	$ 36,120.51
29/02/2024	$ 33,798.50
31/03/2024	$ 18,067.97
30/04/2024	$ 17,487.34
31/05/2024	$ 18,072.52
30/06/2024	$ 17,491.72
31/07/2024	$ 18,077.04
31/08/2024	$ 14,680.02
30/09/2024	$ 13,248.71
31/10/2024	$ 13,692.05
30/11/2024	$ 12,512.91
TOTAL (3)	**$ 4,279,083.98**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1592 DEL 2021

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR

PROYECTO (S): Estudios diseño y construcción del proyecto Sacudete al parque Tipo 1, opción 1 en el corregimiento de San Roque, del municipio de Curumaní – Cesar

CUENTA (AHORROS) No.: 29725056093 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1,250,000,000.00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1,250,000,000.00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0.00**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:

FECHA DE GIRO		
12/11/2021	GIRO 1	$ 375,000,000.00
30/11/2021	GIRO 2	$ 375,000,000.00
30/06/2023	GIRO 3	$ 250,000,000.00
	GIRO 4	$ 0.00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1,000,000,000.00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 29725056093 A LA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 **$ 1,000,000,000.00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
092	CONSORCIO SACUDETE SAN ROQUE	$ 1,124,991,871.00	$ 0.00	$ 1,124,991,871.00
093	CONSORCIO CSC SACUDETE CURUMANI	$ 124,973,282.35	$ 0.00	$ 124,973,282.35
	TOTAL CONTRATADO			**$ 1,249,965,153.35**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
092	ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-CESAR	369	341	04/04/2022	$ 69,495,942.96		$ 69,495,942.96
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA SEGUNDA ACTA DEL CONTRATO DE DEL 30% DE ANTICIPO DEL CONTRATO NUMERO 092-2022 PARA REMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-CESAR	875	828	15/06/2022	$ 337,497,561.30		$ 337,497,561.30
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			06/10/2022	$ 13,829,166.00		$ 13,829,166.00
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			29/11/2022	$ 8,208,966.00		$ 8,208,966.00
092	DEVOLUCION TRASLADO DE ESTAMPILLAS			06/12/2022	-$ 8,208,966.00		-$ 8,208,966.00
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA PRIMERA ACTA DEL CONTRATO LLAVE EN MANO NÚMERO 092-2022 PARA REEMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBI	1958	1840		$ 229,536,537.79		$ 229,536,537.79
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			27/02/2023	$ 73,009,702.00		$ 73,009,702.00
092	VALOR QUE SE CANCELA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA SEGUNDA ACTA DEL CONTRATO LLAVE EN MANO NÚMERO 092-2022 PARA REEMPLAZAR CDP N. 483 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBI	928	956	27/07/2023	$ 105,422,234.43		$ 105,422,234.43
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			29/08/2023	$ 33,528,180.00		$ 33,528,180.00
092	PASIVO EXIGIBLE DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISE?OS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE DEL MUN	1243	1282	08/08/2024	$ 34,463,778.00		$ 34,463,778.00
092	TRASLADO DE ESTAMPILLAS			05/11/2024	$ 7,193,812.00		$ 7,193,812.00
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 903,976,914.48**	**$ 0.00**	**$ 903,976,914.48**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
20/11/2021	$ 73,794.42
30/11/2021	$ 10,254.43
31/12/2021	$ 317,956.79
31/01/2022	$ 318,091.62
28/02/2022	$ 287,424.45
31/03/2022	$ 318,348.28
30/04/2022	$ 282,550.35
31/05/2022	$ 289,144.01
30/06/2022	$ 224,334.97
31/07/2022	$ 116,974.99
31/08/2022	$ 117,014.64
30/09/2022	$ 1,047,403.66
31/10/2022	$ 113,478.28
30/11/2022	$ 108,943.12
31/12/2022	$ 103,979.97
31/01/2023	$ 26,341.33
28/02/2023	$ 22,264.52
31/03/2023	$ 2,582.63
30/04/2023	$ 2,499.60
31/05/2023	$ 2,583.11
30/06/2023	$ 5,482.01
31/07/2023	$ 88,534.75
31/08/2023	$ 43,790.30
30/09/2023	$ 34,920.20
31/10/2023	$ 36,093.21
30/11/2023	$ 34,937.69
31/12/2023	$ 36,111.36
31/01/2024	$ 36,120.51
29/02/2024	$ 33,798.50
31/03/2024	$ 18,067.97
30/04/2024	$ 17,487.34
31/05/2024	$ 18,072.52
30/06/2024	$ 17,491.72
31/07/2024	$ 18,077.04
31/08/2024	$ 14,680.02
30/09/2024	$ 13,248.71
31/10/2024	$ 13,692.05
30/11/2024	$ 12,512.91
31/12/2024	$ 12,778.85
TOTAL (3)	**$ 4,291,862.83**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0.00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1,000,000,000.00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 903,976,914.48**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 4,291,862.83

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0.00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 4,291,862.83**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 100,314,948.35**

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL X DEVOLVER (INFORME FINAL)

OBSERVACIONES

FIRMA

JANIS LEONOR DAZA TORRES
Secretaria de Hacienda

[1] SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

SACUDETE AL PARQUE

CL 7 15 104

CURUMANI CESAR 0000202280

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 29725056093

SUCURSAL AGUACHICA

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	107,483,468.59	*SALDO PROMEDIO*	$	101,490,883
TOTAL ABONOS	$	12,512.91	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,193,812.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	12,512.91
SALDO ACTUAL	$	100,302,169.50	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			2,208.56	107,485,677.15
6/11	PAGO A PROV MUNICIPIO CURUMANI			-7,193,812.00	100,291,865.15
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			10,304.35	100,302,169.50
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Powered by CamScanner

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 29725056093

SUCURSAL AGUACHICA

SACUDETE AL PARQUE

CL 7 15 104

CURUMANI CESAR 0000202280

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	100,302,169.50	*SALDO PROMEDIO*	$	100,302,581
TOTAL ABONOS	$	12,778.85	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	12,778.85
SALDO ACTUAL	$	100,314,948.35	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			12,778.85	100,314,948.35

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Powered by CamScanner

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA AA058523

FACTURA AB009483

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 **CERTIFICADO** AB009402 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR **DIRECCIÓN** CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
19	12	2024	**DESDE**	DD 27	MM 08	AAAA 2024	**HORA**	12:00	19	12	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 20	MM 06	AAAA 2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504
ASEGURADO LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON **NIT/CC** 830114475
DIRECCIÓN 1 **E-MAIL** SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 1111111111
BENEFICIARIO LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON **NIT/CC** 830114475
DIRECCIÓN 1 **E-MAIL** SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 1111111111
AFIANZADO MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI
Departamento	CESAR
Localidad,Comuna o Barrio	CURUMANI
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$254,195,002.34

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
27/08/2024	20/06/2025	297

VALOR ASEGURADO TOTAL $254,195,002.34

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$.	$.	$.	$.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900821051	COMPAÑIA MEGASEGUROS Y SERVICIOS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 **CERTIFICADO** AB009402 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR **DIRECCIÓN** CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
19	12	2024	**DESDE**	DD 27	MM 08	AAAA 2024	**HORA**	12:00	19	12	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 20	MM 06	AAAA 2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION SEGUN SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 27-AGOSTO-2024, ACTA DE REINICIO
No 2 DE FECHA 17-DIC-2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO SEGUN REGISTRO.
.
FECHA INICIO GLOBAL: 23-SEP-2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 20-DIC-2024
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
.

.
CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION SEGUN SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 26-FEB-2024, ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 20-JUNIO-2024, SEXTA PRORROGA DE FECHA 20-JUNIO-2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30-AGOSTO-2024, QUEDANDO
SEGUN REGISTRO.
.
FECHA INICIO GLOBAL: 23-SEP-2021
FECHA SUSPENSION No 1: 27-FEB-2024
FECHA REINICIO No 1: 20-JUNIO-2024
PRORROGA No 6 DE FECHA 20-JUNIO-2024
NUEVA FECHA TERMINACION: 30-AGOSTO-2024
.
SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 27-AGOSTO-2024 SIN REINICIO A LA FECHA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
.

.
CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE
SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/FEB/2024 - CONTRATO No 1592/2021.
.
FECHA SUSPENSION No 1: 27/FEB/2024
POSIBLE FECHA DE REINICIO: 27/JUNIO/2024
FECHA TERMINACION: 28/JUNIO/2024
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
.

.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON QUINTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, SE
AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN CUARTA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 31/AGO/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN TERCERA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 30/ABR/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DONDE SE HACE AUMENTO DE VALOR DEL CONTRATO EN 20.975.011,72 Y SE AMPLIA VIGENCIA HASTA 31/DIC/2022

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON OTROSÍ NO. 1 PRIMERA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SE PRORROGA LA VIGENCIA
DE LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 **CERTIFICADO** AB009402 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR **DIRECCIÓN** CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
19	12	2024	**DESDE**	DD	27	MM	08	AAAA	2024	**HORA**	12:00	19	12	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	20	MM	06	AAAA	2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA CORRECCIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN CONTRATO N. 1592 DEL 2021 RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO
1 EN EL MUNICPIO DE CURUMANI - CESAR"

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	0403	**PRODUCTO**	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD. AGENCIA	00017	**CERTIFICADO**	AB009191	**DOCUMENTO**	Modificacion
AGENCIA	VALLEDUPAR	**DIRECCIÓN**	CL 16 10 30 EDF. BANCOOP	**TEL:**	6055732800

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
29	11	2024	**DESDE**	DD 26	MM 02	AAAA 2024	**HORA**	12:00	29	11	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 28	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR	MUNICIPIO DE CURUMANI			**NIT/CC**	800096580
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 15 - 104	**E-MAIL**	JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	3216568504
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON			**NIT/CC**	830114475
DIRECCIÓN	1	**E-MAIL**	SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	1111111111
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON			**NIT/CC**	830114475
DIRECCIÓN	1	**E-MAIL**	SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	1111111111
AFIANZADO	MUNICIPIO DE CURUMANI			**NIT/CC**	800096580
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 15 - 104	**E-MAIL**	JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	3216568504

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI
Departamento	CESAR
Localidad,Comuna o Barrio	CURUMANI
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**
Cumplimiento del Contrato	$254,195,002.34

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DÍAS DE VIGENCIA**
26/02/2024	28/02/2025	368

VALOR ASEGURADO TOTAL $254,195,002.34

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$302,248.	$.	$57,427.	$359,675.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900821051	COMPAÑIA MEGASEGUROS Y SERVICIOS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 **CERTIFICADO** AB009191 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR **DIRECCIÓN** CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
29	11	2024	**DESDE**	DD	26	MM	02	AAAA	2024	**HORA**	12:00	29	11	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	28	MM	02	AAAA	2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION SEGUN SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 26-FEB-2024, ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 20-JUNIO-2024, SEXTA PRORROGA DE FECHA 20-JUNIO-2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30-AGOSTO-2024, QUEDANDO
SEGUN REGISTRO.
.
FECHA INICIO GLOBAL: 23-SEP-2021
FECHA SUSPENSION No 1: 27-FEB-2024
FECHA REINICIO No 1: 20-JUNIO-2024
PRORROGA No 6 DE FECHA 20-JUNIO-2024
NUEVA FECHA TERMINACION: 30-AGOSTO-2024
.
SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 27-AGOSTO-2024 SIN REINICIO A LA FECHA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
.

.
CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE
SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/FEB/2024 - CONTRATO No 1592/2021.
.
FECHA SUSPENSION No 1: 27/FEB/2024
POSIBLE FECHA DE REINICIO: 27/JUNIO/2024
FECHA TERMINACION: 28/JUNIO/2024
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
.

.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON QUINTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, SE
AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN CUARTA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 31/AGO/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN TERCERA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 30/ABR/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DONDE SE HACE AUMENTO DE VALOR DEL CONTRATO EN 20.975.011,72 Y SE AMPLIA VIGENCIA HASTA 31/DIC/2022

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON OTROSÍ NO. 1 PRIMERA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SE PRORROGA LA VIGENCIA
DE LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA CORRECCIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN CONTRATO N. 1592 DEL 2021 RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO
1 EN EL MUNICPIO DE CURUMANI - CESAR"

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 **CERTIFICADO** AB009191 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR **DIRECCIÓN** CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
29	11	2024	**DESDE**	DD	26	MM	02	AAAA	2024	**HORA**	12:00	29	11	2024	
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	28	MM	02	AAAA	2025	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI **NIT/CC** 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 **E-MAIL** JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 — PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 — CERTIFICADO AB009402 — DOCUMENTO Modificacion — TEL: 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR — DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
19 DD	12 MM	2024 AAAA	DESDE	DD 27	MM 08	AAAA 2024	HORA	12:00	19 DD	12 MM	2024 AAAA		
			HASTA	DD 20	MM 06	AAAA 2025	HORA	12:00					

DATOS GENERALES

TOMADOR	MUNICIPIO DE CURUMANI			NIT/CC	800096580
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 15 - 104	E-MAIL	JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO	TEL/MOVIL	3216568504
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON			NIT/CC	830114475
DIRECCIÓN	1	E-MAIL	SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO	TEL/MOVIL	1111111111
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON			NIT/CC	830114475
DIRECCIÓN	1	E-MAIL	SERVICIOALCIUDADANO@MININTERIOR.GOV.CO	TEL/MOVIL	1111111111
AFIANZADO	MUNICIPIO DE CURUMANI			NIT/CC	800096580
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 15 - 104	E-MAIL	JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO	TEL/MOVIL	3216568504

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI
Departamento	CESAR
Localidad,Comuna o Barrio	CURUMANI
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CURUMANI

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$254,195,002.34

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DÍAS DE VIGENCIA
27/08/2024	20/06/2025	297

VALOR ASEGURADO TOTAL	$254,195,002.34
NÚMERO DE RIESGOS	

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$.	$.	$.	$.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900821051	COMPAÑIA MEGASEGUROS Y SERVICIOS LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7480392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

Escaneado con CamScanner

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 | PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 | CERTIFICADO AB009402 | DOCUMENTO Modificacion | TEL: 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR | DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
19	12	2024	DESDE	DD 27	MM 08	AAAA 2024	HORA	12:00	19	12	2024			
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 20	MM 06	AAAA 2025	HORA	12:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI | NIT/CC 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 | E-MAIL JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO | TEL/MOVIL 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION SEGUN SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 27-AGOSTO-2024, ACTA DE REINICIO
No 2 DE FECHA 17-DIC-2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO SEGUN REGISTRO.

FECHA INICIO GLOBAL: 23-SEP-2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 20-DIC-2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION SEGUN SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 26-FEB-2024, ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 20-JUNIO-2024, SEXTA PRORROGA DE FECHA 20-JUNIO-2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30-AGOSTO-2024, QUEDANDO
SEGUN REGISTRO.

FECHA INICIO GLOBAL: 23-SEP-2021
FECHA SUSPENSION No 1: 27-FEB-2024
FECHA REINICIO No 1: 20-JUNIO-2024
PRORROGA No 6 DE FECHA 20-JUNIO-2024
NUEVA FECHA TERMINACION: 30-AGOSTO-2024

SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 27-AGOSTO-2024 SIN REINICIO A LA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE ANEXO DE MODIFICACION POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE
SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/FEB/2024 - CONTRATO No 1592/2021.

FECHA SUSPENSION No 1: 27/FEB/2024
POSIBLE FECHA DE REINICIO: 27/JUNIO/2024
FECHA TERMINACION: 28/JUNIO/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON QUINTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, SE
AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN CUARTA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 31/AGO/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN TERCERA PRORROGA, FIRMADA POR LAS PARTES EN EL SECOP, DONDE
SE AMPLIA VIGENCIA HASTA EL 30/ABR/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DONDE SE HACE AUMENTO DE VALOR DEL CONTRATO EN 20.975.011,72 Y SE AMPLIA VIGENCIA HASTA 31/DIC/2022

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON OTROSÍ NO. 1 PRIMERA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SE PRORROGA LA VIGENCIA
DE LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Escaneado con CamScanner

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1101705852300001

PÓLIZA
AA058523

FACTURA
AB009483

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 | PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00017 | CERTIFICADO AB009402 | DOCUMENTO Modificacion | TEL: 6055732800
AGENCIA VALLEDUPAR | DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
19	12	2024	DESDE	DD 27	MM 08	AAAA 2024	HORA	12:00	19	12	2024			
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 20	MM 06	AAAA 2025	HORA	12:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE CURUMANI | NIT/CC 800096580
DIRECCIÓN CALLE 7 # 15 - 104 | E-MAIL JURIDICA@CURUMANI-CESAR.GOV.CO | TEL/MOVIL 3216568504

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA CORRECCIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN CONTRATO N. 1592 DEL 2021 RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO
1 EN EL MUNICPIO DE CURUMANI - CESAR"

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

Escaneado con CamScanner